



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 094 2012-OSINFOR

Lima, 09 JUL. 2012

VISTO:

El Informe N° 027-A-2012-OSINFOR/ SG/SOPL, de fecha 27 de marzo del 2012 de la Sub Oficina de Planeamiento del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante el cual se propone la aprobación del Informe de Gestión Institucional del OSINFOR, correspondiente al IV trimestre 2011, y;

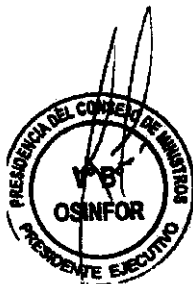
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el numeral 5.11 del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que son funciones de la Sub Oficina de Planeamiento conducir y elaborar los Informes de Gestión con periodicidad trimestral;

Que, en atención a las funciones señaladas en el considerando precedente, el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento remite a la Presidencia Ejecutiva el Informe N° 027-A-2012-OSINFOR/SG/SOPL, de fecha 27 de marzo del 2012, adjuntando el documento denominado "Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al IV Trimestre del 2011", manifestando que se ha elaborado en concordancia con el POI – 2011;



Que, el numeral 9.15 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, establece como funciones del Presidente Ejecutivo, el aprobar los informes de Gestión Institucional con periodicidad trimestral, así como la Memoria Anual y los Estados Financieros del OSINFOR;

Estando a lo expuesto, con las visaciones del Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento y el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe de Gestión Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR correspondiente al IV Trimestre 2011, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese y comuníquese



Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



PERU

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Sub Oficina de Planeamiento

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR IV TRIMESTRE 2011

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

MARZO 2012

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

1

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR
IV TRIMESTRE 2011**

PRESENTACIÓN

El presente documento de Gestión Institucional es del cuarto informe del año 2011, que elabora el OSINFOR, con el objeto de plasmar en forma resumida los avances institucionales, en este caso, en el periodo Octubre - Noviembre - Diciembre del 2011.

En este documento se trata de hacer visible aquellas acciones, tareas y productos que son realizadas por la institución y que están establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Es necesario hacer mención que este documento constituye el decimo informe trimestral de Gestión realizado por el OSINFOR en su horizonte de vida institucional desde su entrada en operación (julio del año 2009). Así mismo es necesario enfatizar que durante este tiempo la institución ha participado de los procesos presupuestales 2009, 2010 y 2011, cuyos montos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas por la fuente de Recursos Ordinarios van en sentido opuesto al incremento en la ejecución de las metas alcanzadas y propuestas por el OSINFOR.

Mientras el monto asignado a OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios ha ido decayendo, al pasar de 23,834,000 millones de nuevos soles en el 2009 a 16,947,000 millones de nuevos soles en el 2011, el número de Supervisiones y Fiscalizaciones, razón principal del OSINFOR, en ese mismo periodo, fue creciendo de 133 supervisiones en el año 2009, a 823 en el año 2010 y a 804 en el año 2011, con una ejecución proyectada a 800 para el año 2012.

Lo mencionado, es un claro indicador del esfuerzo que viene realizando el equipo humano del OSINFOR en el camino hacia la consecución de sus objetivos. Sin embargo, aún estamos al inicio del camino pues falta mucho por lograr para tener bajo supervisión el total de títulos habilitantes existentes.

El documento que se presenta a continuación se ha estructurado considerando siete acápite: el primero, orientado a recordar los antecedentes institucionales (incluye un breve resumen de la creación del OSINFOR, la base legal y situación alcanzada al 2010); el segundo, referido al marco institucional (incluye el rol estratégico, funciones, organización y retos en el 2011); el tercero, orientado a mostrar los logros y resultados del trimestre en análisis incluyendo los Órganos Desconcentrados; el cuarto, orientado a mostrar la gestión presupuestal; el quinto, considera los principales factores que impidieron un mejor desempeño de la gestión; el sexto presenta medidas correctivas; se finaliza con un séptimo capítulo de conclusiones finales, en el cual, entre otros aspectos, se concluye en evidencias de necesidades, que debe atender la institución en el corto y mediano plazo.



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

IV TRIMESTRE 2011

CONTENIDO

PRESENTACION	2
CONTENIDO	3
I.- ANTECEDENTES	4
II.- MARCO INSTITUCIONAL	9
III.- LOGROS Y RESULTADOS	11
3.1. Conducción Institucional	12
3.2. Planeamiento y Presupuesto	12
3.3. Acciones Jurídicas Institucionales	17
3.4. Administración	18
3.5. Control Institucional	20
3.6. Tecnología de la Información	23
3.7. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones	24
3.8. Verificación cuotas de exportación: Concesiones	27
3.9. Supervisión aprobación de POA's: Concesiones	28
3.10. Auditorías quinquenales: Concesiones	28
3.11. Formación y capacitación: Concesiones	29
3.12. Normatividad y reglamentación: Concesiones	29
3.13. Sanciones y caducidad: Concesiones	30
3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones	43
3.15. Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones	47
3.16. Supervisión aprobación de POA's: Permisos y Autorizaciones	47
3.17. Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones	47
3.18. Formación y capacitación: Permisos y Autorizaciones	48
3.19. Normatividad y reglamentación: Permisos y Autorizaciones	49
3.20. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones	49
3.21. Oficinas Desconcentradas	50
IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL	50
V.- PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO	51
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	52
VII.- CONCLUSIONES	52
ANEXOS	57
01: Informe de Gestión II trimestre 2011: Evaluación Física	58
02: Informe de Gestión II trimestre 2011: Evaluación Presupuestal	64



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

IV TRIMESTRE 2011

I.- ANTECEDENTES

Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es el responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Base Legal

El OSINFOR fue creado en el marco de la normatividad e instrumentos de política siguientes:

- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- ✓ Ley 27308, Ley de Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.

Así también, la creación del OSINFOR se enmarca en las políticas siguientes:

Acuerdo Nacional¹ :

- Afirmación de la economía social de mercado (Décimo Séptima Política de Estado). Con este objetivo, el Estado:
 - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
 - Estimulará la inversión privada.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
 - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.



¹ Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.
SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
 - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- Afirmación de un Estado eficiente y transparente (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
 - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
 - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
 - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM² :

Mediante dicho Decreto Supremo, se establecieron las políticas nacionales que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de políticas sectoriales. En ese sentido, las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a la siguiente política:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

Acuerdo Comercial:

Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión de su sector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

- (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e



² Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.
SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

- (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR, como supervisor del INRENA, supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros.

En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú crea el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.

Situación alcanzada 2009, 2010, 2011 y proyectada al 2012.

A continuación se hace referencia a los aspectos técnicos razón de ser de la Institución, principalmente la Supervisión y Fiscalización de los títulos habilitantes, que nos permitan tener una mirada del desenvolvimiento de los mismos durante el tiempo de vida transcurrido. De similar forma se presenta la situación presupuestal que nos permita referenciar el avance de este con el primero, así tenemos:

Situación alcanzada al 2009

La entrada en funcionamiento del OSINFOR se hizo efectiva a partir del mes de Julio del 2009 con la designación de su Presidente Ejecutivo en el mes de junio de dicho año (Resolución Suprema N° 113-2009-PCM del 3 de junio del 2009); por tanto las metas físicas y presupuestales que a continuación nos referiremos corresponden a las ejecutadas en el período julio-diciembre del 2009.

Durante el semestre del año 2009 se logró realizar la supervisión de 75 Concesiones Forestales, de las cuales 47 supervisiones fueron a concesiones maderables, 11 a concesiones no maderables, específicamente a plantaciones de Castaña, y 17 a concesiones con forestación y reforestación.

Así también, se realizaron 58 supervisiones entre permisos y autorizaciones, de las cuales 4 corresponden a comunidades nativas y 54 supervisiones a permisos forestales.

El presupuesto (PIM) asignado para el año 2009 ascendió a S/ 26'329,500, de la cual S/23'834,100 corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 2'495,400 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. En tanto el nivel de ejecución alcanzó los S/ 7'451,392 (equivalente al 28.30% del total asignado). Es necesario anotar que por razones de iniciar recién en el mes de julio las operaciones institucionales, no fue posible ejecutar el total del presupuesto en el medio año restante.



Situación alcanzada al 2010

Durante el año 2010, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el aspecto técnico, logró realizar la supervisión de 303 Concesiones Forestales, de las cuales 141 supervisiones fueron a concesiones forestales maderables, 105 supervisiones a concesiones no maderables, 47 supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 4 supervisiones a concesiones de ecoturismo, 3 supervisiones a concesiones para conservación y 3 supervisiones a concesiones de forestal y fauna.

Así también, se realizaron 520 supervisiones de Permisos y Autorizaciones, de las cuales 141 corresponden a supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas, 2 supervisiones a Comunidades Campesinas, 266 supervisiones de Permisos Forestales a predios privados (agrícolas y ganaderos), 169 supervisiones de Autorizaciones Forestales, 3 supervisiones a bosques locales y 31 supervisiones a autorizaciones de fauna silvestre.-.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2010 ascendió a S/. 24'250,400, correspondiendo el 88% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El nivel de compromiso del gasto a nivel girado estimado al 31 de enero del 2011 de S/. 18,191,584 equivalente al 75.1 % del presupuesto total anual, esto debido principalmente a dos razones, una, a las medidas de racionalización del gasto establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia N° 037, que en el caso de OSINFOR no permitió la movilización de algunas partidas en las cuales la institución había previsto presupuesto.

La otra razón es la aplicación del Oficio Circular N° 014-2010-EF/76.09 mediante la cual el MEF dispone que el monto del compromiso del gasto público que se devenguen en el mes de diciembre, deberán registrarse hasta el miércoles 15 de diciembre en el SIAF-SP; lo cual indujo a suspenderse algunas convocatorias públicas de adquisiciones de bienes y servicios, quedando relegadas para el ejercicio presupuestal 2011.

Estas dos razones han determinado que al finalizar el ejercicio presupuestal 2010 se ha tenido un saldo sin gastar de S/. 6'058,816 del cual S/. 3'941,075 corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios (monto que será absorbido por el MEF), y S/. 2'117,740 correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (monto que será considerado como saldo de balance para ser incorporado al presupuesto institucional del año 2011 del OSINFOR)

Situación alcanzada al 2011

Durante el año 2011, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el aspecto técnico, logró realizar la supervisión de 197 Concesiones Forestales, de las cuales 79 supervisiones fueron a concesiones forestales maderables, 77 supervisiones a concesiones no maderables y 41 supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación.

Así también, se realizaron 604 supervisiones de Permisos y Autorizaciones, de las cuales 79 corresponden a supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas y 3 a Comunidades Campesinas, 10 supervisiones a permisos en bosques locales, 286 supervisiones de Permisos Forestales a predios privados (agrícolas y ganaderos), 167 supervisiones de Autorizaciones Forestales, 52 supervisiones a



autorizaciones de fauna silvestre y 7 supervisiones a permisos CITE. Adicionalmente, se realizaron 22 supervisiones por denuncias y petición motivada.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19'792,884, correspondiendo el 86% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El nivel de ejecución del presupuesto a nivel girado estimado al 31 de enero del 2012 es de S/. 16,943,906 equivalente al 85.6 % del presupuesto total anual, esto debido principalmente a las medidas de racionalización del gasto establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia N° 012, que en el caso de OSINFOR no permitió la movilización de algunas partidas en las cuales la institución había previsto presupuesto.

Esta razón, ha determinado que al finalizar el ejercicio presupuestal 2011 se haya tenido un saldo sin gastar de S/. 2'848,978, del cual S/. 833,712 corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios (monto que será absorbido por el MEF), y S/. 2'015,266 correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (monto que será considerado como saldo de balance para ser incorporado al presupuesto institucional del año 2012 del OSINFOR).

Situación proyectada al 2012

Respecto a la supervisión de concesiones, se ha programado la ejecución de un total de 300, de las cuales 70 Supervisiones a concesiones forestales con fines maderables, 158 Supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables, 50 Supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 1 Supervisión de concesiones de ecoturismo, 1 Supervisión a concesiones de conservación, 10 Supervisiones de monitoreo y control de calidad y 10 Supervisiones para verificación de descargos. Adicionalmente, se realizarán 2 Informes sobre Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.

Así también se realizarán 2 Informes sobre Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas, 1 Informe de supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas, 12 Informes de Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.

Con relación a la supervisión de permisos y autorizaciones, se ha programado la ejecución de 500, de los cuales 106 Supervisiones de permisos en comunidades nativas y/o campesinas, 5 Supervisiones de permisos en bosques locales, 185 Supervisiones de permisos en predios privados, 120 Supervisiones en permisos en autorizaciones forestales, 40 Supervisiones de autorizaciones en fauna silvestre, 14 Supervisiones por denuncias y petición motivada, 15 supervisiones a productos diferentes de la madera, 15 supervisiones de monitoreo y control de calidad. Adicionalmente, se realizarán 2 Informes de Verificaciones del establecimiento del cupo anual de Caoba, 3 Informes de supervisión de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba, 1 Informe de Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas a alta escala, entre otros.

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 29812, es de S/. 16'320,000, compuesto por S/. 15'320,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y



OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO

S/. 1'000,000 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto ha sido asignado en su totalidad por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2012, entre las dos Direcciones de línea consumen S/. 8'180,771, equivalente al 50.13 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 49.87% restante, equivalente a S/. 8'139,229 es consumido por las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

II.- MARCO INSTITUCIONAL

Rol Estratégico

En el marco del rol estratégico desarrollado por OSINFOR, se ha establecido la Visión y Misión siguientes:

Visión:

"OSINFOR líder en supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo al crecimiento sostenible del Perú y colaborando activamente a posicionar al Perú entre los 15 países más competitivos del orbe"

Misión:

"OSINFOR es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente y oportunamente, la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ambientales provenientes del bosque, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores involucrados, que permitan el crecimiento sostenible y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos"

Así también, se ha establecido un Objetivo General, dos Parciales y cinco Específicos, así tenemos:

- ✓ **Objetivo General:** Contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, mediante la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros otorgados por el estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.
- ✓ **Objetivos Parciales:** i) Lograr que se pongan en ejecución los términos establecidos en los contratos forestales maderables, permisos, autorizaciones y otros otorgados por el estado; y ii) Mejorar la calidad de gestión del OSINFOR.
- ✓ **Objetivos Específicos:**

a) Del primer parcial:

- i. Fortalecer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales;
- ii. Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones (el pago de multas y acreencias o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer), conforme a la Ley N° 26979, Ley de procedimiento de ejecución coactiva;



iii. Consolidar el seguimiento y evaluación del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.

b) Del segundo parcial:

- i. Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad;
- ii. Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.

Funciones del OSINFOR

El OSINFOR, Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, tiene las siguientes funciones (Decreto Supremo N° 065-2009 -PCM):

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo. Estas auditorías podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas de derecho privado especializadas en la materia y debidamente acreditadas ante OSINFOR.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.

Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.



SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

Organización del OSINFOR

Para el cumplimiento de las mencionadas funciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre aprobado mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

ALTA DIRECCION

Presidencia Ejecutiva
Secretaría General

ORGANO RESOLUTIVO

Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
Secretaría Técnica

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sub Oficina de Planeamiento
Sub Oficina de Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica

ORGANOS DE APOYO

Oficina de Tecnología de la Información
Oficina de Administración
Sub Oficina de Recursos Humanos
Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
Sub Oficina de Logística
Sub Oficina de Ejecución Coactiva
Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo

ORGANOS DE LINEA

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Oficinas Desconcentradas



III.- LOGROS Y RESULTADOS

A nivel de metas físicas, el avance porcentual promedio de lo ejecutado en el cuarto trimestre con respecto a lo programado en el POI 2011, en ese mismo periodo, es del 54.48%; en tanto el porcentaje de ejecución anual en relación a lo previsto en todo el año 2011 es del 68.92%.

Es necesario mencionar que de las 122 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011; 75 tareas han sido ejecutadas en porcentajes iguales, mayores o cercanos al 100%; 26 tareas han sido ejecutadas con avances entre los 55 y 91%; 11 tareas han sido ejecutadas entre 8 y 44% y 10 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.

Seguidamente, se presenta en detalle los principales logros y avances del POI 2011, alcanzados en el cuarto trimestre respecto al mismo trimestre:

3.1. Conducción Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Alta Dirección. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre octubre - noviembre - diciembre se resume en la participación y/o realización de:

De las seis tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre se programaron ejecutar cuatro y no se ejecutó ninguna debido a los cambios de gestión y políticas institucionales las que se iniciaron el 03 de noviembre del 2011, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 0% respecto a lo programado en este cuarto trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 51.41%.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.2. Planeamiento y Presupuesto

De las veintidós tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre se programaron ejecutar catorce, se ejecutaron catorce, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el cuarto trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 100.00%.

+La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; sin embargo por situaciones coyunturales actualmente no cuenta con un Jefe de Oficina; razón por la cual se presentará el avance a nivel de cada una de sus dos Sub Oficinas como son Planeamiento y Presupuesto, así tenemos:

Sub Oficina de Planeamiento: De las doce tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el 2011, para este trimestre IV se programaron ejecutar siete y se ejecutaron siete. Específicamente las tareas ejecutadas son:

- Se remitió a la Secretaría General el Plan de Trabajo del Cuarto Trimestre de 2011 y Actividades realizadas durante el tercer trimestre del presente año. Se elevó mediante el Informe N° 075-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elevó a la Secretaría General el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OSINFOR, a través del Informe N° 076-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se informó a la Secretaría General del Estado Situacional del proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA - OSINFOR, mediante el Informe N° 077-2011-OSINFOR/SG/SOPL.



- Se elaboró el proyecto de oficio y las Matrices de Políticas Nacionales: Igualdad de Hombres y Mujeres, solicitada por la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia – MIMDES, en el marco de las Políticas de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Nacional, D.S. N° 027-2007-PCM, elevada a la Secretaría General con Informe N° 078-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR – III trimestre 2011 y se elevó a la Secretaría General con Informe N° 079-2011-OSINFOR/SG/OPP/SOPL.
- Se informó a la Secretaría General del Levantamiento de Observaciones del Proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF – OSINFOR, formuladas por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, mediante Informe N° 080-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se informó a la Secretaría General respecto de la solicitud de información correspondiente a donaciones provenientes del exterior, requerida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la PCM, a través del Informe N° 081-2011-OSINFOR/SOPL.
- Se informó al Secretario General de la solicitud del Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el que requiere una copia del Plan Estratégico Institucional del OSINFOR, mediante Informe N° 082-2011-OSINFOR/SOPL.
- Informe N° 083-2011-OSINFOR/SG/SOPL, Plan de Igualdad de Género 2012 – 2017 (PNIG 2012-2017).
- Informe N° 084-2011-OSINFOR/SG/SOPL, Envío de información sobre Gastos de Publicidad en base a la normado en la Ley N° 28874 de OSINFOR para el año periodo 2010 y I semestre de 2011.
- Informe 085-2011-OSINFOR/SG/SOPL, Cumplimiento de la Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Informe N° 086-2011-OSINFOR/SG/SOPL, Buenas Prácticas en la Promoción del Código de Ética en la Función Pública.
- Informe N° 095-2011-OSINFOR/SG/SOPL, Aprobación del Plan Operativo Institucional – POI 2012 del OSINFOR.
- Se remitió la información solicitada en el Plan de Auditoría a la Oficina de Administración, a través del Memorándum N° 025-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se remitió al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, mediante Memorándum N° 030-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se remitieron a la Oficina de Administración las sugerencias al Proyecto de Directiva "Normas para la Administración del Parqueo y Servicio de Transporte del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, mediante Memorándum N° 031-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Participación en la Comisión de Gestión de recuperación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) con el MINAG y Gobiernos Regionales.
- Se revisó y se remitió a la Oficina de Administración las sugerencias al proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP y al Cuadro Nominativo de Personal CNP, elaborado por un consultor a solicitud de la Sub Oficina de Recursos Humanos.



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

Sub Oficina de Presupuesto: De las diez tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el año 2011, para este cuarto trimestre se programaron ejecutar siete, se ejecutaron siete. Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

- Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal

Durante los meses de Octubre a Diciembre la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido un total de 399 Certificaciones de Crédito Presupuestal, la cual supera al número programado para el Cuarto Trimestre del 2011, de 40 certificaciones mensuales. Una de las razones de este incremento es que las dos (02) Direcciones de Línea, y las demás oficinas de la entidad solicitan directamente a esta Sub Oficina sus requerimientos relacionados a viáticos y fondos por encargo de las comisiones de servicio que realizan, lo cual hasta el año pasado no se realizaba; y el otro motivo es la existencia de gastos no programados que llegan a esta Sub Oficina para su certificación.

- Mensualización del Presupuesto Institucional de Apertura 2012

Para continuar con la segunda fase de la Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2012, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del modulo web de formulación, estableció la realización de la segunda etapa, en la cual se determinarían las finalidades de cada una de las metas presupuestarias creadas en la primera fase. Esta última ha venido a modificar la etapa de la mensualización del presupuesto, realizada hasta el año 2010, debido a que a partir del año 2012 la Oficina de Administración, a través de su área de tesorería, realizara el Calendario de pagos, el cual deberá de ser a nivel de Sub Genérica de Gastos y meta presupuestal.

- Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2012

Mediante Resolución Presidencial Nº 289-2011/OSINFOR, de fecha 27 de diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, el cual asciende a S/. 16, 320,000.00.

Dicha Resolución Presidencial fue remitida a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

- Modificación presupuestaria dentro de la meta

Durante el mes de Octubre del 2011 el monto de modificaciones presupuestales dentro de la misma cadena funcional programática ascendió a S/. 733,800 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el monto fue de S/. 37,525. Las cuales se regularizaron mediante Resolución Presidencial Nº 252-2011-OSINFOR y se orientaron a la priorización de compromisos anuales de la entidad.

En el mes de Noviembre del 2011, el monto de modificaciones presupuestales por la fuente de Recursos Ordinarios ascendió a S/. 490,214 y por la fuente Recursos Directamente Recaudados el monto fue de S/. 16,713. Las cuales se realizaron dentro de las mismas cadenas funcionales programáticas y genéricas de gasto. Fueron regularizadas mediante Resolución Presidencial Nº 275-2011-OSINFOR y se orientaron a la priorización de compromisos anuales.

Finalmente, para el mes de Diciembre 2011, el monto de modificaciones presupuestales por la fuente Recursos Ordinarios ascendió a S/. 501,420 y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el monto fue de S/. 72,000. Las cuales se realizaron dentro de las mismas cadenas funcionales



programáticas y genéricas de gasto. Fueron regularizadas mediante Resolución Presidencial N° 004-2012-OSINFOR

En las notas modificatorias dentro de la misma meta o cadena funcional programática, los montos no se acumulan, ni se reflejan en el Anexo de Resolución de Modificación Presupuestaria mensual.

- Modificación presupuestaria entre metas

Durante el cuarto trimestre se realizaron modificaciones presupuestales entre metas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, las cuales generaron Anexos a la Resolución de Modificación Presupuestaria, siendo las siguientes Resoluciones Presidenciales:

- Resolución Presidencial N° 252-2011-OSINFOR; del mes de Octubre.
- Resolución Presidencial N° 275-2011-OSINFOR; del mes de Noviembre.
- Resolución Presidencial N° 004-2012-OSINFOR; del mes de Diciembre

En el mes de Octubre se realizaron modificaciones presupuestales entre metas, por un monto de S/. 149,534 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados un monto de S/. 229,873. Las cuales se orientaron a la priorización de compromisos anuales de la entidad.

Para el mes de Noviembre se realizaron modificaciones presupuestales entre metas por un monto de S/. 299,745 por la fuente Recursos Ordinarios, y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/. 228,271, las cuales también fueron para gastos prioritarios de la entidad.

En el mes de Diciembre se realizó por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, modificaciones presupuestales entre metas hasta por un monto de S/. 589,300, para financiar gastos priorizados de este mes.

Cabe indicar que tanto las modificaciones presupuestales entre metas como aquellas dentro de la misma meta se regularizan con la misma Resolución Presidencial.

- Conducir la Sub Oficina de Presupuesto

Al cuarto trimestre del presente año la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido tres (03) informes a la Alta Dirección sobre el Plan de Trabajo del mes que comienza, así como de las actividades realizadas del mes culminado, siendo estos:

- Informe N° 085-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de octubre 2011 y actividades realizadas en el mes de setiembre.
- Informe N° 103-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de noviembre 2011 y actividades realizadas en el mes de octubre.
- Informe N° 108-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de diciembre 2011 y actividades realizadas en el mes de noviembre.



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.3. Acciones Jurídicas Institucionales

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre octubre - noviembre - diciembre se resume en la participación y/o realización de:

Las tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre fueron cinco, y se ejecutaron cinco, de las cuales una tarea no se ejecutó al cien por ciento, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 93.47% respecto a lo programado en el cuarto trimestre. Se obtiene un avance con relación a lo programado en todo el año del 100.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Evaluar o elaborar proyectos de instrumentos legales

En el cuarto trimestre del año se han revisado 3 proyectos de instrumentos legales destinados al mejor desenvolvimiento de las funciones de la institución.

Los instrumentos legales revisados fueron: el Manual de Supervisión de Concesiones de Conservación, la Directiva para la Supervisión de las Concesiones de Aprovechamiento de látex de Shiringa y el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del OSINFOR.

- Formular o revisar las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.

La OAJ ha venido elaborando proyectos de resoluciones, a solicitud de Alta Dirección y los órganos del OSINFOR, resultando alrededor de 62 proyecciones de Resoluciones Presidenciales referentes a la aprobación de bases, expedientes y otros.

- Emitir opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.

Conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Institución, la OAJ ha venido prestando asesoramiento a los órganos del OSINFOR, a medida que han sido solicitadas de manera expresa, a través de la emisión del documento pertinente. Es así que entre los meses octubre, noviembre y al 31 de diciembre, se han emitido veintiocho (28) opiniones legales y sesenta y siete (67) memorándums a los diferentes órganos integrantes del OSINFOR y remitidas a la Alta Dirección.

- Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia del OSINFOR

En mérito a las modificatorias normativas, esta Oficina viene recopilando las más relevantes, toda vez que son necesarias para el mejor funcionamiento institucional y de ésta Oficina, son de aplicación inmediata y conforme sean requeridas por las diversas áreas de la Entidad, como es la modificatoria del Contrato Administrativo de Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que en



OFICINA DE PLANEAMIENTO

varias oportunidades se ha requerido opinión legal sobre la interpretación de la misma, entre otras.

Asimismo, es pertinente recalcar que ésta Oficina está coordinando directamente con la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin que delegue facultades a los abogados calificados de ésta área, a fin que ejerzan la representatividad en los diversos procesos que mantiene el OSINFOR, para cautelar la defensa e intereses del Estado, con idoneidad, eficiencia y así poder lograr resultados positivos.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.4. Administración

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Administración. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre se resume en la participación y/o realización de:

Las veintiún tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre se programaron ejecutar dieciocho, y se ejecutaron diecinueve, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 90.48% respecto a lo programado en el cuarto trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 82.43%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

La Oficina de Administración a través de las Unidades Orgánicas que la conforman ha desarrollado las siguientes tareas, conforme al siguiente detalle:

Sub Oficina de Recursos Humanos: al cuarto trimestre se puede destacar la ejecución de los siguientes productos programados como, la formulación e implementación del Plan Anual de Bienestar Social, el registro y control de asistencia y planilla de pago del personal de OSINFOR, así mismo se encuentra en implementación el plan anual de prácticas Pre profesionales teniendo como marco la Directiva de prácticas pre profesionales de OSINFOR vigente. Se ha formulado la directiva sobre Proceso de Contratación de Personal CAS, Así mismo se ha formulado el Presupuesto Analítico de Personal - PAP y Cuadro Nominativo de Personal- CNP del OSINFOR. Finalmente cabe precisar que está Sub Oficina condujo el último proceso del 2011 de selección de personal CAS Nº 10-2011, para la cobertura de plazas del OSINFOR.

Sub Oficina de Oficina de Contabilidad y Tesorería: Recaudación de ingresos y devoluciones, La devoluciones fueron registradas y regularizadas en un 90%, Supervisión y control de los recursos financieros y económicos, se ha efectuado una permanente comunicación por correo Electrónico con las Oficinas Desconcentradas, Manejos de fondos, Pago de proveedores, Se reembolso oportunamente el fondo de la caja chica. Para atención de pagos, se efectuó arqueos inopinados, Generación Fase Giros por Fuente de Financiamiento, Se ha efectuado la fase girado de todas las ordenes de compras ordenes de servicios viáticos planillas, etc. por la fuente financiamiento RO y RDR, Control Previo y fiscalización Ejecución Presupuestal Calendario de pago solicitado al SIAF-SP , para la programación octubre, noviembre diciembre, Generación de Fase de compromisos y devengados, Control de



impuestos, Durante el ejercicio se ha cumplido con la fase de compromiso y la fase de devengado de los compromisos generados por la institución. Contabilización e Integración de Registros administrativos. Al mes de diciembre se ha contabilizado los registros administrativos de ingresos y devoluciones, Reversiones y las notas de liquidación por encargos. Elaboración de Estados Financieros, se encuentra en proceso de elaboración y análisis de las cuentas.

Sub Oficina de Logística: se pueden resaltar la elaboración del inventario físico Patrimonial de Bienes del OSINFOR, así mismo se ha mejorado los niveles de coordinación entre las áreas usuarias y la Sub Oficina de Logística, sin embargo quedan pendiente efectuar un alineamiento de unificación de criterio para el desarrollo de los procesos, siendo necesario por lo menos efectuar cuatro talleres en el año 2012.

Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo: pesar de el corto tiempo que viene funcionando ha cumplido con formular sus productos programados para el cuarto trimestre para el año 2011, considerados en el Plan Operativo Institucional POI, de lo programado, así mismo se ha realizado la programación correspondiente al 2012, de otro lado cabe precisar que se ha establecido coordinaciones y reuniones con la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación de un Software para el Trámite Documentario de OSINFOR, Se ha apoyado a la Presidencia Ejecutiva de la Entidad, en la formulación de un proyecto de Directiva sobre "Normas y Procedimientos para la presentación de informes de Comisión de Servicios de los Funcionarios de OSINFOR dentro del Territorio Nacional", Se viene prestando apoyo a los profesionales del Archivo General de la Nación que viene levantado la información para la elaboración del diagnóstico situacional, que servirá para la implementación del archivo de la Entidad.

Se viene cumpliendo con dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública que presentan los usuarios en concordancia a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.5. Control Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo del Órgano de Control Institucional. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre se resume en la participación y/o realización de:

De las cuatro tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre se programó ejecutar una, y se ejecutó una, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el cuarto trimestre, lo cual permite una ejecución con relación a lo programado en todo el año del 100.00%.

Cabe mencionar que la tarea N° 56: Acción de Control de la Oficina de Administración, ha sido eliminada debido a que no fue considerada en el Plan Anual de Control por la Contraloría General de la República.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:



SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

- Acción de Control a los Órganos de Línea (DSCFFS)

Examen Especial a las "Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, otorgadas por el Estado para la explotación de los recursos maderables y no maderables de la región selva supervisadas por el OSINFOR"

En la programación del examen especial se consideró como fecha de inicio el 04.Abril.2011, pero a esa fecha aún no estaba aprobado el Plan Anual de Control, se tuvo que iniciar dicho examen el 25.Abril.2011, según Oficio N°116-2011-OSINFOR/OCI, y posteriormente se aprobó nuestro Plan Anual mediante la Resolución de Contraloría N°132-2011-CG, publicado el 20.May.2011.

En la fase de ejecución del examen se programó visitas para el mes de Mayo 2011, a efecto de verificación a las concesiones forestales y de fauna silvestre, y contrastar lo verificado por el personal de supervisores de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y plasmado en sus informes de supervisión, no pudiéndose realizar estas visitas debido a la emisión del Decreto de Urgencia N° 012-2011, que restringió los gastos de bienes y servicios, situación que se superó en el mes de Junio al liberalizar esta restricción con el Decreto de Urgencia N° 094-2011-EF, por ello se realizaron las visitas de supervisión en los meses de Junio y Julio, teniendo en consideración la muestra seleccionada para las visitas en campo (selva).

La situación descrita en los párrafos precedentes, se comunicó a nuestra Gerencia de Línea (Gerencia de Infraestructura) de la Contraloría General de la República, mediante los informes de Cumplimiento del Plan Anual de Control al II y III trimestre, y además con el Oficio N° 223-2011-OSINFOR/OCI de fecha 09.Ago.2011.

Durante la culminación de la fase de ejecución, se identificaron indicios de una presunta comisión de delito, por lo que la Jefatura realizó las coordinaciones con la Alta Dirección para la incorporación de un profesional abogado a efectos que formule el Informe Especial de conformidad con la NAGU 4.50, el mismo que se realizaron las gestiones con el Oficio N° 187-2011-OSINFOR/OCI de fecha 05.Jul.2011 y reiterado con Oficio N° 219-2011-OSINFOR/OCI de fecha 01.Ago.2011 y posteriormente se incorporó dicho profesional con fecha 15.Ago.2011, lo que trajo una prorrogas en la culminación de la acción de control, habiéndose emitido el Informe Especial N° 001-2011-OSINFOR/OCI de fecha 23.Set.2011, remitido a la Contraloría General de la República con Oficio N° 302-2011-OSINFOR/OCI del 27.Set.2011 y al titular de la entidad con el Oficio N° 303-2011-OSINFOR/OCI del 26.Set.2011.

Simultáneamente con un profesional designado en el Equipo de Auditoría se atendió actividades de control programados y los informes se emitieron en forma oportuna a la Contraloría General de la República y al titular de la Entidad.

Las solicitudes de Información de la Gerencia de Línea (Gerencia de Infraestructura), de la Contraloría General de la República, mediante correos electrónico, se atendieron en forma inmediata.

De lo expuesto anteriormente la Acción de Control, concluyó con la emisión del Informe N° 01-EE-2011-02-5312 "Examen Especial a las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Otorgadas por el Estado para la Explotación de los Recursos Maderables y no Maderables de la Región Selva, Supervisadas por el OSINFOR", remitiéndose a la Contraloría General de la República con el Oficio N° 404-2011-OSINFOR/OCI, del 17.Nov.2011 y al titular de la entidad con Oficio N° 407-2011-OSINFOR/OCI, del 18.Nov.2011.



- Acción de Control a los Órganos de Línea (DSPAFFS)

Examen Especial a los Permisos y Autorizaciones Para el Aprovechamiento de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, Otorgados a Propietarios Privados en Bosques de la Regios Costa y Selva, supervisados por el OSINFOR.

La acción de control que estuvo programado su inicio el 09.Ago.2011, no pudiéndose iniciar en esa fecha por los motivos indicados respecto a la culminación del "Examen Especial a las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, otorgadas por el Estado para la explotación de los Recursos Maderables de la Región Selva supervisadas por el OSINFOR", y además por los requerimientos de la Gerencia de Línea de la CGR, mediante correo electrónico, descanso médico del personal de la comisión de auditoría, y otros que insumieron horas hombre retrasando el avance del examen especial, esta Acción de control se inició el 17.Oct.2011, según acreditación de la Comisión Auditora mediante Oficio N° 343-2011-OSINFOR/OCI, de las cuales al 31 de Diciembre del 2011, concluyo la etapa de Ejecución con la emisión de las comunicaciones de hallazgos a los comprendidos en las observaciones; La etapa de evaluación de los comentarios y aclaraciones y elaboración del informe, concluirán en el mes de Enero del 2012.

- Acción de Control a la Oficina de Administración.

Ítem que **no ha sido considerado** en nuestro Plan Anual de Control 2011 por la Contraloría General de la República.

- Actividades de Control Diversas

Respecto a este ítem, durante el periodo Octubre - Diciembre 2011, se programaron 12 actividades, las mismas que se detallan a continuación:

ACTIVIDADES DE CONTROL

(PROGRAMADAS PARA EL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2011)

01 Arqueos	Concluida
02 Visita Interina.	Concluida
03 Evaluación de Denuncias.	Concluida
04 Verificar cumplimiento de Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 28970 - REDAM	Concluida
05 Veeduría Adquisición de Bienes.	Concluida
06 Veeduría Adquisición de Servicios.	Concluida
07 Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, Ley 27806	Concluida



08 Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley que regula la publicidad estatal.	Concluida
09 Verificar el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, numeral 7.5, art. 7º de la Ley 29289, Ley de PPTO 2009.	Concluida
10 Veeduría Toma de Inventario Físico de Activos.	Concluida
11 Gestión Administrativa del OCI (Formulación del Plan Anual de Control e Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control).	Concluida
12 Encargos de la Contraloría General de la República.	Concluida

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.6. Tecnología de la Información

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre octubre-noviembre-diciembre se resume en la participación y/o realización de:

Las nueve (9) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011; y para este cuarto trimestre se programaron ocho (8), ejecutándose ocho (8), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el cuarto trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 100.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

1. Planificación, implementación y mantenimiento de los servidores informáticos y de la red computacional.

Se ha optimizado la integración de los servicios en la plataforma tecnológica, con lo cual los servidores son confiables y se han ordenado en un gabinete; todo ello con el objeto de asegurar los servicios de los sistemas en red, correo, cuentas de red, políticas de seguridad y acceso, disponibilidad compartida de archivos e impresoras, entre otros recursos de red.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software.

Se ha optimizado el funcionamiento de los equipos de computo, servidores, central telefónica y aplicativos empleados en la institución. Entre las actividades resaltantes tenemos: asistencia técnica a los usuarios en cuanto al manejo y operatividad de los aplicativos y equipos informáticos, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación y configuración de impresoras en red.

3. Seguimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información.

Seguimiento de Políticas de seguridad adecuadas que permiten dar seguridad y evitar pérdidas de información institucional, dichos procesos se llevan a cabo en los servidores y en las estaciones de trabajo.



4. Mantenimiento, administración de los sistemas de información y base de datos.

Verificación de la operatividad, estabilidad de los sistemas manejadores de base de datos. Sistema de Información de Gestión Administrativa – SIGA actualizado, tanto en los módulos de logística, como el de patrimonio. También se han realizado backups de las bases de datos que están en los software manejadores de base de datos.

5. Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos.

Se mantiene el 100% de operatividad en equipos informáticos en la sede central, dicho logro es gracias a la inmediata atención que se le brinda a los problemas que se presentan. Para el caso de fallas de hardware se aplica la garantía del producto, para lo cual se coordina con la empresa fabricante del equipo y se solicita el cambio de pieza. En el caso de los equipos de las oficinas desconcentradas el apoyo se realiza vía RPM y también accediendo remotamente a sus equipos usando programas de control remoto, de esta forma se maneja el equipo desde la sede central y se hacen las correcciones del caso.

6. Organizar, sistematizar y publicar información en la Web Institucional del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano.

Portal web del OSINFOR y Portal del Estado Peruano actualizado respecto a la información de transparencia, de acuerdo a los datos proporcionados por las diversas unidades orgánicas, las mismas que están publicadas en su totalidad y se realiza de manera oportuna.

Entre otras de las funciones que tenemos asignado, se atendió las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a la información de transparencia en coordinación con las áreas involucradas.

7. Plan Operativo Informático (POI).

Se está en constante monitoreo para que las actividades indicadas en el Plan Operativo Informático se ejecuten tal como se habían programado.

8. Conducir la Oficina de Tecnología de la Información

La Oficina continúa siendo un órgano integrado, consolidado, y firme en alcanzar sus metas y objetivos.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (DSCFFS).

Esta Unidad Orgánica constituye uno de los dos pilares sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las treinta y cinco (35) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSCFFS, veintidós (22) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el cuarto trimestre (13 no se programaron), de las cuales doce (12) tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el cuarto trimestre, tres (03) tareas lograron avances menores de 50% y siete (07) no se ejecutaron.



A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el cuarto trimestre del año 2011 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Concesiones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -DSCFFS, así tenemos:

3.7. Supervisión y Fiscalización de títulos habilitantes.

3.7.1. TAREA: ACCIONES DE SUPERVISIÓN A CONCESIONES FORESTALES

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el cuarto trimestre, se ha realizado un total de cincuenta y cinco (55) supervisiones; once (11) a Concesiones Forestales con fines Maderables, ocho (08) a Concesiones de Forestación y Reforestación y treinta seis (36) a Concesiones con fines no Maderables (Castaña). Tal como se detalla en el cuadro 01.

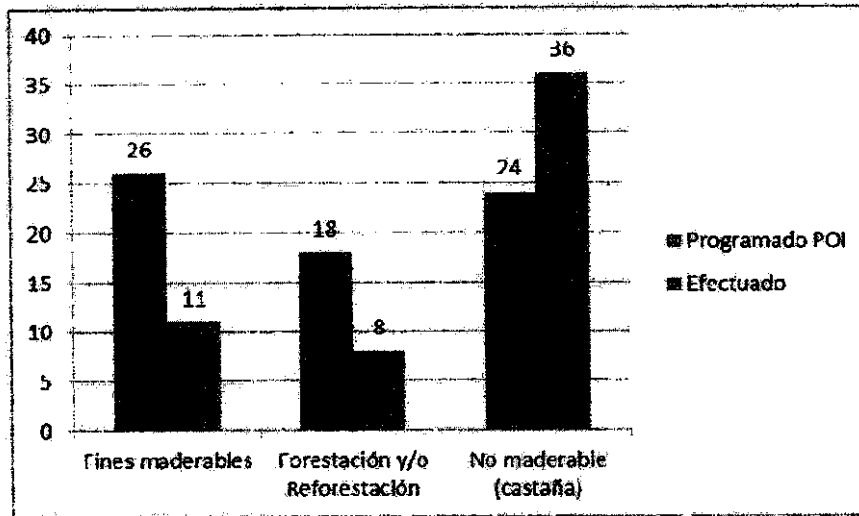
Cuadro 01. Supervisión a Concesiones Forestales en el cuarto Trimestre, por Región.

Región	Modalidad			Total por Región
	Fines maderables	Forestación y/o Reforestación	No maderable (castaña)	
Huánuco	2	0	0	2
Loreto	4	0	0	4
Madre de Dios	0	1	36	37
San Martín	3	0	0	3
Pasco	0	7	0	7
Ucayali	2	0	0	2
Total por modalidad	11	8	36	55
Meta	26	18	24	68
Porcentaje de cumplimiento	42.31%	44.44%	150.00%	80.88%

- En el cuadro N°1, se aprecia el nivel de cumplimiento por modalidad y de manera total (80.88%), lo que a su vez se ve reflejado en el Gráfico 01.



Grafico 01. Acciones de supervisión ejecutadas en el cuarto trimestre del 2011.



3.7.2. TAREA: EVALUACIÓN DE CONCESIONES NO VIGENTES E INACTIVAS

Descripción de Logros y Resultados

- En el cuarto trimestre no se realizaron evaluaciones a concesiones no vigentes e inactivas, puesto que se requiere información de los Gobiernos Regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre. Dicha información es indispensable para proceder con lo previsto en la meta 71 del POI-OSINFOR.
- Se emitió el Informe N° 442-2011-OSINFOR-DSCFFS, donde se efectúa un análisis comparativo entre las Regiones, respecto a la existencia de concesiones inactivas y no vigentes hasta el mes de Octubre, el mismo que se considera como parte del cumplimiento de la meta.

3.7.3. TAREA: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el cuarto Trimestre, se evaluó una (01) solicitud de Cesión de Posición Contractual, la que proviene de la emisión del Informe Legal N° 040-2011-OSINFOR-DSCFFS-SDRFCFFS, emitido por la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, cuyo detalle se presenta a continuación (Cuadro 02):

Cuadro 02. Solicitudes de Cesión de Posición Contractual evaluadas en el cuarto trimestre.

N°	TITULAR	TITULAR A FAVOR
1	Saby Ingrid Pinedo Documet 16-REQ/C-J-131-04	Consorcio Maderero SAC



3.7.4. TAREA: CALIFICACIÓN LEGAL DEL INFORME DE SUPERVISIÓN O INFORME TÉCNICO

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el cuarto trimestre han sido revisados y remitidos veintisiete (27) informes legales que evalúan los resultados de igual número de informes de supervisión y/o técnico emitidos por la Dirección de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, de cuyos resultados se desprende la presunta comisión o no de causales de caducidad y/o infracciones a la legislación forestal, por lo que se ha dispuesto la formulación de los proyectos de Resoluciones Directorales para el inicio al Procedimiento Administrativo Único (PAU) e Informes de Conformidad, según sea el caso.

3.7.5. TAREA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SUPERVISIONES Y EVALUACIONES DE LAS CONCESIONES

Descripción de Logros y Resultados

- Se han emitido dos (02) Informes correspondientes al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluación de las concesiones³, los cuales evalúan las supervisiones a través de sus Informes, haciendo un total de seis (06), los que se detallan a continuación:

Cuadro 03. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluaciones de las concesiones, efectuadas en el cuarto trimestre.

Nº	Informe Técnico Nº	Titular	Contrato	Informe de Supervisión
1	286-2011-OSINFOR-DSCFFS	INMADER MOSIHE	16-REQ/C-J-209-04	124-2010-OSINFOR-DSCFFS
		JOHN KIRT HURTADO GALLO	16-CON/C-J-182-04	099-2010-OSINFOR-DSCFFS
		ARTEMIO BECERRIL NAVARRO	16-REQ/C-J-020-04	136-2012-OSINFOR-DSCFFS
		NILDA MERCEDES URRESTI PEREYRA	16-REQ/C-J-143-04	035-2011-OSINFOR-DSCFFS
		LA FORESTA	16-IQU/C-J-007-04	094-2010-OSINFOR-DSCFFS
2	332-2011-OSINFOR-DSCFFS	FORESTAL ARIANA EIRL	25-ATA/C-J-068-03	227-2010-OSINFOR-DSCFFS



Informe Técnico Nº 286-2011-OSINFOR-DSCFFS.
Informe Técnico Nº 332-2011-OSINFOR-DSCFFS.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

3.8. Verificación cuotas de exportación.

3.8.1. TAREA: VERIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS DE EXPORTACION DE ESPECIES FORESTALES Y DE FAUNA LISTADA EN LA CITES

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el trimestre en evaluación ha evaluado y estudiado lo concerniente a la verificación del establecimiento de cuotas de exportación, emitiendo un (01) informe que da cuenta de los avances de la Verificación del establecimiento del Cupo Nacional de Exportación de las especies *Pecari tajacu* "sajino" y *Tayassu pecari* "huangana" proveniente de la caza de subsistencia para el periodo del año 2011⁴.
- Dichos documentos concluyen que las cuotas máximas de comercialización de pieles y/o cueros de pecaríes provenientes de la caza de subsistencia para el periodo 2011 se basan información científica y biológica de las poblaciones de ambas especies, proyecciones de cosecha y proyecciones de exportación. Además, se analizaron las Investigaciones Científicas que sustentan el mencionado cupo.

3.8.2. TAREA: ACCIONES DE OBSERVANCIA EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES

Descripción de Logros y Resultados

- Se emitieron siete (07) Informes sobre las actividades de Observancia en el marco de convenios Internacionales, como la Convención Sobre el Comercio Internacional De Especies Amenazadas De Fauna y Flora Silvestres- CITES, cumpliendo en 233.33% la meta programada.
- El Informe N° 449-2011-OSINFOR-DSCFFS, da cuenta sobre "Monitoreo y decomisos de fauna silvestre incluidas en CITES".
- El Informe N° 455-2011-OSINFOR-DSCFFS y el Informe N° 457-2011-OSINFOR-DSCFFS, dan cuenta de las reuniones asistidas con respecto a la Modificatoria del Decreto Supremo N° 019-2010-AG.
- El Informe N° 456-2011-OSINFOR-DSCFFS, da cuenta sobre la reunión de coordinación del Grupo CITES.
- El Informe 459-2011-OSINFOR-DSCFFS, reporta sobre el monitoreo de decomisos y comercio ilegal de especies de fauna silvestre categorizadas en el Decreto Supremo N° 034-2004, la Lista Roja de la IUCN y el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y su implicancia en la conservación y uso sostenible de los recursos de fauna silvestre.
- El Informe N° 465-2011-OSINFOR-DSCFFS, da cuenta de la reunión llevada a cabo por el Grupo CITES, referente a la realización de estudios poblacionales que piensa llevar a cabo la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAG, durante el periodo 2012.



- El Informe N° 472-2011-OSIINFOR-DSCFFS, reporta los resultados obtenidos de las supervisiones efectuadas en concesiones, así como permisos y/o autorizaciones forestales ubicadas en el ámbito de las cuencas Putumayo, Yavarí, Tamaya y Purús, las mismas que consignan el aprovechamiento de las especies forestales maderables "caoba" y "cedro", listadas en los apéndices II y III de la CITES, respectivamente.

3.9. Supervisión Aprobación de POA's.

3.9.1. TAREA: COMUNICACIÓN DE PRESUNTOS ILÍCITOS DETECTADOS SOBRE ESPECIES PROTEGIDAS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES A LOS ORGANISMOS COMPETENTES

Descripción de Logros y Resultados

- No se cumplió la meta programada (01) para el trimestre evaluado.

3.9.2. TAREA: IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Descripción de Logros y Resultados

- No se cumplió la meta programada (01) para el trimestre evaluado.

3.10. Auditorías Quinquenales.

3.10.1. TAREA: EJECUCION DE AUDITORIAS QUINQUENALES

Descripción de Logros y Resultados

- Para la realización de esta tarea, es necesaria la aprobación de los instrumentos de gestión necesarios para ejecutar las referidas Auditorías Quinquenales, se han efectuado diversas acciones tales como remitir el Proyecto del Manual del Auditor a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, con la finalidad que emitan su respectiva opinión técnica y legal.
- Por tal motivo, no se ha podido cumplir con la meta trazada para este trimestre.

3.10.2. TAREA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS QUINQUENALES

Descripción de Logros y Resultados

- Al no haberse ejecutado ninguna de las auditorías quinquenales programadas, puesto que necesariamente se debe de tener como insumo los Informes de la Auditorías Quinquenales, queda esta tarea pendiente de realizarse.

3.11. Formación y capacitación.

3.11.1. TAREA: ENCUENTRO TECNICO REGIONAL CON AUTORIDADES DEL SECTOR FORESTAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO



Descripción de Logros y Resultados

- En el presente trimestre, no se cuenta con meta alguna para esta tarea, sin embargo se participó en reuniones de trabajo con autoridades de los Gobiernos Regionales de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios, lo que se está tomando en cuenta como parte del cumplimiento de meta anual.

3.11.2. TAREA: ELABORACIÓN DE MATERIAL INSTRUCTIVO (SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, CITES, MANEJO FORESTAL, OTROS) Y PRODUCCIÓN DE UN VIDEO DE INSTRUCCIÓN DE MANEJO FORESTAL Y APROVECHAMIENTO DEL IMPACTO REDUCIDO

Descripción de Logros y Resultados

- En el trimestre evaluado, no se ha cumplido con la meta programada (02).

3.11.3. TAREA: TALLER INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Descripción de Logros y Resultados

- En el trimestre evaluado, no se ha cumplido con la meta programada (01).

3.12. Normatividad y Reglamentación.

3.12.1. TAREA: REVISION DE MANUALES DE SUPERVISION Y AUDITORIA QUINQUENALES DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Descripción de Logros y Resultados

- La meta programada para la presente tarea (02), no fue completada.

3.13. Sanciones y caducidad.

3.13.1. TAREA: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE INICIO DE PAU E INFORMES DE CONFORMIDAD

Descripción de Logros y Resultados

- En el transcurso del cuarto trimestre, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre ha emitido sesenta y un (61) Resoluciones Directorales dando inicio al Procedimiento Administrativo Único (Cuadro 04).



Cuadro 04. Resoluciones Directorales de inicio de PAU emitidas por la DSCFFS en el cuarto trimestre.

1	Fortunato Adrian Centeno Checalla	17-TAM/C-FYR-A-003-05	157
2	Lina Sahuarico Begazo	17-TAH/C-OPB-J-007-03	158
3	Armando Garcés Vásquez	16-IQU/C-J-147-04	162
4	Bertha Olivera Palomino	17-TAM/C-OPB-J-087-03	163
5	Justa Castro Quispe	17-TAM/C-OPB-J-081-02	164
6	Rolando Alberto Molina Bocangel	17-TAM/C-OPB-J-021-07	165
7	Regina Palla Calle	17-TAH/C-OPB-J-180-04	166
8	Siles Flores Rengifo	17-TAM/C-OPB-J-072-04	167
9	Hernán Hidalgo Guevara	17-TAM/C-OPB-J-239-03	168
10	Dominga Moscoso Cruz	17-TAM/C-OPB-J-166-02	169
11	Forestal San Luis de Yavarí	16-IQU/C-J-017-04	170
12	Artemio Becerril Navarro	16-REQ/C-J-021-04	171
13	Empresa Productores Forestales Uranias S.A.C,	16-IQU/C-J-192-04	172
14	Roldán Santillán Santillán	16-IQU/C-J-178-04	173
15	Eneyra Padilla Vela	16-IQU/C-J-125-04	174
16	Jaíme Pérez García	16-IQU/C-J-047-04	175
17	Juanito Gratelli Rengifo	25-ATA/C-J-066-03	176
18	Forestal San Juan Bosco S.A.C.	16-IQU/C-J-098-04	177
19	Jorge Upiachihua Guerra	16-IQU/C-J-060-04	178
20	Manuel Gatica Grández	16-IQU/C-J-046-04	179
21	Nilda Mercedes Urresti Pereyra	16-REQ/C-J-143-04	180
22	Roger Grimaldo Moscoso Mamani	17-TAM/C-FYR-A-085-06	181
23	Esteban Huamani Cayllahua	17-TAM/C-FYR-A-010-04	182
24	Remberto Reátegui Paredes	25-PUC/C-J-F/A/001-05	183
25	Edwin Horacio Casafranca Mozo	25-PUC/C-J-001-03	185
26	Héctor Murayari MacayA	16-IQU/C-J-022-04	186
27	Dolores Chávez Yucamali	17-TAM/C-OPB-A-053-05	187
28	Daniel López Fonseca	16-IQU/C-J-163-04	188
29	Jorge Nicolás Gutiérrez Zumaeta	16-IQU/C-J-210-04	189
30	Gladys Georgina Llicahua Paccosoncco	17-TAM/C-FYR-A-064-06	190
31	Fany Violeta Mostacero Mayo	17-TAM/C-OPB-A-034-07	192
32	Alexander Huaña Tuya	17-TAM/C-FYR-A-	195



		124-06	
33	Ángel Fuentes Yupanqui	17-TAM/C-OPB-J-382-03	196
34	Mamerto Holgado Hullca	17-TAM/C-FYR-A-040-06	197
35	Cándida Rodríguez Díaz	17-TAM/C-FYR-A-060-04	198
36	Vicente Gonzáles Ruíz	10-TIM/C-J-009-03	201
37	Juan Julio Durand Torres	17-TAM/C-OPB-A-006-04	202
38	Luis Ocsa Tacuri	17-TAM/C-FYR-A-120-06	203
39	Dennys Pizarro Alarcón	17-TAM/C-OPB-A-059-07	204
40	José Chávez Chambí	17-TAM/C-OPB-A-047-07	212
41	Luis Sherader Romero	25-PUC/C-J-011-03	213
42	Jesús Cascamayta Pari	17-TAM/C-FYR-A-045-06	219
43	Miguel Ángel Pucclla Gutiérrez	17-TAM/C-FYR-A-014-05	220
44	Ana Lucía Hurtado Abad	17-TAM/C-FYR-A-010-05	221
45	Lucio Velásquez Tito	17-TAM/C-FYR-A-009-05	222
46	Candelaria Mery Maldonado Cuadros	17-TAM/C-FYR-A-021-04	223
47	Matilde Cárdenas Quispe	17-TAM/C-FYR-A-113-06	224
48	Luz Angélica Rocca Guerra	17-TAM/C-OPB-J-010-02	225
49	Francisco Vargas Puma	17-TAM/C-OPB-J-208-03	226
50	Julio Saloma Pérez	17-TAM/C-OPB-J-068-03	227
51	Alcides Bocangel Estrada	17-TAM/C-OPB-J-154-03	228
52	Serapio Velásquez Limpi	17-TAM/C-OPB-J-080-04	229
53	Forestal San Pedro de Chambirillo	16-IQU/C-J-225-04	230
54	Servicios Industriales Forestales SAC	17-TAM/C-J-004-03	231
55	Víctor Mendoza Moreno	10-PUC/C-J-026-03	232
56	Wilfredo Mendíguri Mendoza	17-TAM/C-OPB-J-117-03	233
57	Angélica Carrasco de Rocca	17-TAM/C-OPB-J-034-02	234
58	Bernardo Flores pereira	17-TAM/C-OPB-J-204-03	235
59	Irma Tito Cortez	17-TAM/C-OPB-J-006-06	236
60	Sergio Mendoza Quispe	17-TAM/C-OPB-J-333-03	237
61	Wilbert Villegas Álvarez	17-TAM/C-FYR-A-012-05	239



- Durante el período precitado se han emitido veinte y cuatro (24) Informes de Conformidad, el cual se detalla a continuación:

Cuadro 05. Informes de Conformidad emitidos durante el cuarto trimestre 2011.

1	Empresa Maderera Victoria San Juan Grande	17-TAM/C-J-052-02	Maderable
2	Industria Forestal Tocache	22-SAM/C-J-031-03	Maderable
3	Francisco Tapia Mamani	17-TAH/C-OPB-J-041-04	Otros Productos del Bosque
4	Encarnación Mamani Larico	17-TAH/C-OPB-J-037-04	Otros Productos del Bosque
5	Empresa Forestal Gil SRL	22-SAM/C-J-028-03	Maderable
6	Aserradero Victoria SAC	22-SAM7C-J-028-03	Maderable
7	Sara Hurtado Orosco	17-TAM/C-OPB-009-06	Otros Productos del Bosque
8	Asociación de Moradores de la Torre para Uso Sostenible y Ecoturismo de Tambopata - AMTUSEC	17-TAM/C-ECO-J-002-06	Ecoturismo
9	Ernurfo Gilberto Ruffner Heidinger	22-SAM/C-I-AD-004-06	Maderable
10	César Gerardo Macochoa Noa	17-TAH/C-OPB-J-100-04	Otros Productos del Bosque
11	Empresa Maderera Rivas Hnos.	22-SAM/C-I-AD-001-08	Maderable
12	Edwin Espinoza Nina	17-TAH/C-OPB-J-112-04	Otros Productos del Bosque
13	Julio Hurtado Garay	17-TAM/C-OPB-J-319-03	Otros Productos del Bosque
14	Alejandrina Huesembe Abano	17-TAH/C-OPB-J-020-04	Otros Productos del Bosque
15	Consolidado maderas Cocama EIRL	17-TAH/C-J-024-02 17-TAH/C-J-025-02 17-TAH/C-J-036-02	Maderable
16	Juana Mendoza de Escobar	17-TAM/C-OPB-J-069-02	Otros Productos del Bosque
17	Forestal Jingary SRL	25-PUC/C-J-022-03	Maderable
18	Consolidado Inversiones Chullachaquí SRL Forestal Purús SRL Inversiones Yacaré SRL	17-TAH/C-J-040-02 17-TAH/C-J-041-02 17-TAH/C-J-040-02 17-TAH/C-J-041-02 17-TAH/C-J-045-02	Maderable
19	Compañía Peruana Forestal SAC - COPEFOR	22-SAM/C-J-005-02	Maderable



20	Forestal Biavo SAC	22-SAM/C-I-AD-003-06	Maderable
21	Kirt Hurtado Gallo	16-CON/C-J-182-04	Maderable
22	Fundación Conservación Internacional	17-TAM/C-CON-J-002-05	Conservación
23	Valentín Parrillo Yerva	17-TAH/C-OPB-118-04	Otros Productos del Bosque
24	Miriam Herbozo Reátegui	17-TAM/C-OPB-095-04	Otros Productos del Bosque

3.13.2. TAREA: EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES DE EVALUACIÓN DE DESCARGOS

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el período en evaluación, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre emitió tres (43) Informes Técnicos de evaluación de descargos, los detalles se aprecian en el Cuadro N° 06.

Cuadro 06. Informes Técnicos de evaluación de descargos emitidos por la DSCFFS durante el cuarto trimestre.

1	219	05/10/2011	ERNESTO CENTENO CASTRO	17-TAM/C-FYR-A-037-04	043-2011-OSINFOR - DSCFFS
2	221	05/10/2011	MARLENE HUILLCA SATTA	17-TAM/C-FYR-A-135-06	011-2011-OSINFOR - DSCFFS
3	223	05/10/2011	FROILAN QUISPE TTUPA	17-TAM/C-OPB-J-091-03	070-2011-OSINFOR - DSCFFS
4	224	07/10/2011	JUSTINIANO ZUÑIGA GUZMAN	17-TAM/C-ECO-J-004-06	057-2010-OSINFOR - DSCFFS
5	226	07/10/2011	JULIAN PAUCAR GOMEZ	17-TAM/C-FYR-A-119-06	005-2011-OSINFOR - DSCFFS.
6	232	10//10/2011	BLANCA ESTRELLA DEL RIO ZUMAETA	16-IQU/QU/C-J-109-04	047-2011-OSINFOR - DSCFFS
7	236	10/10/2011	TADEO QUISPE GOMEZ	17-TAM/C-FYR-A-088-05	012-2011-OSINFOR - DSCFF
8	240	11/10/2011	FRANCISCA CONSUELO CAHUANA SARAVIA	17-TAH/C-OPB-J-013-03	024-2011-OSINFOR - DSCFFS
9	241-A	11/10/2011	LUIS ALBERTO CASANOVA GONZALES	16-IQU/C-J-107-04	036-2011-OSINFOR - DSCFFS
10	245	13/10/2011	NILDA MADELEINE ESPINOZA LOPEZ	17-TAH/C-J-050-02	136-2011-OSINFOR - DSCFFS
11	247	13/10/2011	JUAN PEREZ	17-TAM/C-FYR-A-	129-2011-OSINFOR-



Informe de Gestión Institucional del OSINFOR - IV Trimestre 2011

			SANCHEZ	008-04	DSCFFS
12	248	13/10/2011	YANET NANCY PANDURO	17-TAM/C-FYR-A-109-06	132-2011-OSINFOR-DSCFFS
13	249	13/10/2011	ANDRES CORSINO HUAYLLANI	17-TAM/C-FYR-A-027-04	133-2011-OSINFOR-DSCFFS
14	250	14/10/2011	JESUS DIONICIO VILLAGARAY GUTIERREZ	17-TAM/C-J-024-03	042-2011-OSINFOR-DSCFFS
15	264	18/10/2011	JUSTO TICONA COLQUEHUANCA	17-TAM/C-OPB-A-158-04	049-2011-OSINFOR-DSCFFS
16	270	21/10/2011	FORESTAL SAN VICENTE SAC	16-IQU/C-J-167-04	121-2011-OSINFOR-DSCFFS
17	272	24/10/2011	DIONICIO QUISPE BETANCUR	17-TAM/C-OPB-J-142-04	006-2011-OSINFOR-DSCFFS
18	273	24/10/2011	EDILBERTO ALIAGA E HIJOS - COMERCIAL & TRANSPORTE SRL	16-CON/C-J-188-04	113-2011-OSINFOR-DSCFFS
19	275	25/10/2011	JOFFRE ABISRROR SEGURA	25-ATA/C-J-005-03	054-2011-OSINFOR-DSCFFS
20	281	27/10/2011	MADERAS EXIMPORT R&C SCRLtda	25-PUC/C-J-059-02	050-2011-OSINFOR-DSCFFS
21	282	27/10/2011	SAN JORGE EIRL	25-PUC/C-J-048-03	042-2010-OSINFOR-DSCFFS
22	287	02/11/2011	ENRIQUE TIJE ARASAIRE	17-TAH/C-OPB-J-038-04	009-2011-OSINFOR-DSCFFS
23	290	02/11/2011	CARLOS ALBERTO BARRA CALLER	17-TAM/C-FYR-019-06	008-2011-OSINFOR-DSCFFS
24	297	04/11/2011	INDUSTRIAL MADERERA SANTA LEONOR	16-IQU/C-J-137-04	120-2011-OSINFOR-DSCFFS
25	298	04/11/2011	INDUSTRIAL MADERERA SANTA LEONOR	16-IQU/C-J-130-04	119-2011-OSINFOR-DSCFFS
26	305	11/11/2011	FORESTAL ECOLOGICOS DEL MAZAN	16-IQU/C-J-171-04	130-2011-OSINFOR-DSCFFS
27	317	18/11/2011	FORTUNATO ADRIAN CENTENO CHECALLA	17-TAM/C-FYR-A-003-005	157-2011-OSINFOR-DSCFFS
28	320	21/11/2011	ROSA ISELA SILVA ORMAECHE	16-IQU/C-J-148-04	153-2011-OSINFOR-DSCFFS
29	322	22/11/2011	DOMINGA MOSCOSO CRUZ	17-TAM/C-OPB-J-166-02	169-2011-OSINFOR-DSCFFS
30	324	24/11/2011	MANUEL GATICA GRANDEZ	16-IQU/C-J-046-04	179-2011-OSIINFOR-DSCFFS



31	326	24/11/2011	LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES	16-IQU/C-J-214-04	155-2011-OSINFOR-DSCFFS
32	329	28/11/2011	MANUEL MERARDO GARCIA LINARES	16-IQU/C-J-049-04	118-2011-OSINFOR-DSCFFS
33	335	01/12/2011	BERTILDA ARIAS DE SIMPLICIO	17-TAH/C-OPB-J-016-03	150-2011-OSINFOR-DSCFFS
34	337	02/12/2011	FELIX PABLO MOREYRA DARIVA	25-PUC/C-J-006-03	055-2011-OSINFOR-DSCFFS
35	338	02/12/2011	OROZA WOOD SAC	16-IQU/C-J-228-04	149-2011-OSINFOR-DSCFFS
36	341	05/12/2011	ROLANDO ALBERTO MOLINA BOCANGEL	17-TAM/C-OPB-A-021-07	165-2011-OSINFOR-DSCFFS
37	342	05/12/2011	BERTHA OLIVERA PALOMINO	17-TAM/C-OPB-J-087-03	163-2011-OSINFOR-DSCFFS
38	343	05/12/2011	MANEJO DE BOSQUES TROPICALES SAC	16-IQU/C-J-111-04	031-2011-OSINFOR-DSCFFS
39	344	05/12/2011	DENNYS PIZARRO ALARCÓN	17-TAM/C-OPB-A-059-07	204-2011-OSINFOR-DSCFFS
40	345	05/12/2011	GLADYS GEORGINA LLICAHUA PACCOSONCO	17-TAM/C-FYR-A-064-06	190-2011-OSINFOR-DSCFFS
41	346	06/12/2011	ANGEL FUENTES YUPANQUI	17-TAM/C-OPB-J-382-03	196-2011-OSINFOR-DSCFFS
42	351	06/12/2011	INMADER MOSIHE EIRL	16-IQU/C-J-209-04	061-2011-OSINFOR-DSCFFS
43	352	09/12/2011	LEONIDAS MORALES ZEGARRA	17-TAM/C-OPB-J-305-03	002-2011-OSINFOR-DSCFFS

3.13.3. TAREA: EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE DETERMINACIÓN DE MULTAS Y RESOLUCIONES DIRECTORALES DE CULMINACIÓN DEL PAU

Descripción de Logros y Resultados



- Durante el período del cuarto trimestre se han emitido treinta y cuatro (34) Informes Técnicos de determinación de multa y dieciocho (18) Resoluciones Directorales de culminación de PAU (tres (03) de multa y caducidad, diez (10) de multa, dos (02) de caducidad y tres (03) de archivo (Cuadro 07 y 08).

Cuadro 07. Informes Técnicos de determinación de multas emitidos por la DSCFFS durante el cuarto trimestre.

1	210	03/10/2011	AGAPITO PACCO BARRIENTOS	17-TAM/C-OPB-J-036-06
2	211	03/10/2011	ESTEBAN CANSAYA QUISPE	17-TAM/C-FYR-A-079-06
3	213	04/10/2011	FORESTAL CAMISEA SAC	17-TAM/C-J-007-03
4	214	04/10/2011	FORESTAL PUCALLPA EXPORT SRL	25-PUC/C-J-007-04
5	215	04/10/2011	GAVINO HUAYHUA VILCA	17-TAM/C-OPB-A-094-02
6	216	04/10/2011	MARIA DEL CARMEN PARIONA COZ	25-ATA/C-J-046-03
7	220	05/10/2011	EMPRESA FORESTAL TAHUANIA SAC	25-ATA/C-J-040-02
8	231	10/10/2011	LIDIA GONZALES FARRO	25-ATA/C-J-015 - 03
9	239	11/11/2011	WILBERTO MONTENEGRO DAVILA	25-ATA/C-J-008-03
10	243	13/10/2011	DOMINGO LLICAHUA PECCA	17-TAM/C-FYR-A-006-04
11	246	13/10/2011	GUIDO LLICAHUA PACCOSONCO	17-TAM/C-FYR-A-002-04
12	251	14/10/2011	NILDA MADELEINE ESPINOZA LOPEZ	17-TAH/C-J-050-02
13	252	14/10/2011	JUAN GUTIERREZ INUMA	17-TAH/C-OPB-J-029-04
14	253	14/10/2011	FRANCISCA CONSUELO CAHUANA SARRAVIA	17-TAM/C-OPB-A-013-03
15	259	18/10/2011	JULIO ALEJANDRO ESPINOZA LOAYZA	17-TAM/C-OPB-J-069-04
16	260	18/10/2011	JESUS DIONISIO VILLAGARAY GUTIERREZ	17-TAM/C-J-024-03
17	261	18/10/2011	HUGO SANCHEZ ZEGARRA	16-IQU/C-J-044-04
18	262	18/10/2011	EMPRESA FORESTAL MAYURUNA SAC	16-IQU/C-J-187-04
19	263	19/10/2011	TERESA CHILIHUANI LAYME	17-TAM/C-FYR-A-047-06
20	266	19/10/2011	ANDRES CORSINO HUAYLLANI LLERENA	17-TAM/C-FYR-A-027-04



Informe de Gestión Institucional del OSINFOR - IV Trimestre 2011

21	268	20/10/2011	MANEJO DE BOSQUES TROPICALES SAC	16-IQU/C-J-111-04
22	278	26/10/2011	MADERERA HUASCAR SRL	17-TAM/C-J-023-03
23	283	27/10/2011	TADEO QUISPE GOMEZ	17-TAM/C-FYR-A-008-05
24	284	28/10/2011	SIMEON ERNESTO CENTENO CASTRO	17-TAM/C-FYR-A-037-04
25	285	28/10/2011	FROILLAN QUISPE TTUPA	17-TAM/C-OPB-J-091-03
26	295	03/11/2011	FORESTAL VALERA SAC	16-IQU/C-J-090-04
27	296	04/11/2011	ILTER VILLACORTA GRANDEZ	16-IQU/C-J-089-04
28	299	04/11/2011	BLANCA ESTRELLA DEL RIO ZUMAETA	16-IQU/C-J-109-04
29	301	10/11/2011	ESTANISLAO MAX GONZALES	16-IQU/C-J-068-04
30	306	11/11/2011	SEGUNDO JAVIER DIAZ TORRES	25-PUC/C-J-054-02
31	315	17/11/2011	ASERRADERO Y CARPINTERIA DON PEPE SRL	16-IQU/C-J-030-04
32	316	18/11/2011	EMPRESA MADERERA LA FORESTA SRL	16-IQU/C-J-007-04
33	318	21/11/2011	AGRUPACION MADERERA EJOLIZ SRL	16-IQU/CJ-100-04
34	319	21/11/2011	FORESTAL SAN VICENTE SAC	16-IQU/C-J-167-04



Cuadro 08. Resoluciones Directorales de fin de PAU emitidos por la DSCFFS durante el cuarto trimestre.

1	161	10.10.11	Gustavo Gotardo Alcázar Serna	10-PUC/C-J-033-03	Archivo de PAU.
2	191	19.10.11	Forestal Pucallpa Export SRL	25-PUC/C-J-007-04	Multa
3	193	19.10.11	Domingo Llicahua Pecca	17-TAM/C-FYR-A-006-04	Multa
4	194	19.10.11	Agrupación Maderera El Progreso SAC	22-SAM/C-J-032-03	Multa
5	199	19.10.11	Maderera Forestal Camisea	17-TAM/C-J-007-03	Multa
6	200	19.10.11	Serafín Abelardo Moscoso Mamani	17-TAM/C-FYR-A-009-04	Multa
7	205	19.10.11	Guido Llicahua Paccosoncco	17-TAM/C-FYR-A-002-04	Multa
8	206	19.10.11	Julio Zea Valdivia	17-TAM/C-FYR-A-020-04	Multa
9	209	20.10.11	Maderera Kallinowski EIRL	17-TAM/C-J-022-03	Caducidad y multa
10	210	20.10.11	Juan Gutierrez Inuma	17-TAH/C-OPB-J-029-04	Multa
11	211	20.10.11	Juan Pérez Sánchez	17-TAM/C-FYR-A-008-04	Archivo de PAU.
12	215	25.10.11	Sabi Yngrid Pinedo Decumet	16-REQ/C-J-131-04	Multa
13	216	25.10.11	Valentín Quillahuamán Inquitupa	17-TAM/C-FYR-A-015-04	Archivo de PAU.
14	217	25.10.11	Jesús Dionicio Villagaray Gutiérrez	17-TAM/C-J-024-03	Caducidad y multa
15	218	25.10.11	Francisca Consuelo Cahuana Saravia	17-TAH/C-OPB-013-03	Multa
16	238	02.11.11	Corsino Huayllani Llerena	17-TAM/C-FYR-A-027-04	Caducidad y multa
17	240	02.11.11	Manejo de Bosques Tropicales	16-IQU/C-J-110-04	Caducidad
18	241	02.11.11	Manejo de Bosques Tropicales	16-IQU/C-J-008-04	Caducidad

- Para la evaluación de la presente meta se efectúa a través de las Resoluciones Directorales emitidas.

3.13.4. TAREA: EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICO Y LEGAL Y DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Descripción de Logros y Resultados

- Durante el cuarto trimestre se ha emitido una (01) Resolución Directoral, referente a Recurso de Reconsideración presentada por los concesionarios, las mismas que se presentan a continuación:



Cuadro 09. Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS resolviendo Recursos de reconsideración.

Nº	Nº Resolución Directoral	Fecha	Titular	Resuelve
1	208-2011-OSINFOR-DSCFFS	20.10.11	Empresa de Pequeños Extractores Forestales con Manejo Sostenible Guacamayo SAC - EPEFOMGS	Declarar infundado el recurso de reconsideración

3.13.5. TAREA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS

Descripción de Logros y Resultados

- Con el Informe N° 443 -2011-.OSINFOR-DSCFFS, se da cuenta para el mes de octubre, de la emisión de setenta y seis (76) Resoluciones Directorales: una (01) Resolución Directoral para dejar sin efecto otra RD, una (01) Resolución Directoral para declarar infundado el Recurso de Reconsideración, una (01) Resolución Directoral para levantar Medidas Cautelares, dos (02) Resoluciones Directorales para Modificación de Medidas cautelares, cincuenta y cinco (55) Resoluciones Directorales de inicio de PAU, quince (15) Resoluciones Directorales de culminación de PAU y una (01) de Rectificación.
- Con el Informe N° 013-2011-OSINFOR-DSCFFS/SDRFCFFS, se da cuenta para el mes de noviembre, de la emisión de nueve (09) Resoluciones Directorales: seis (06) de inicio de PAU y tres (03) de culminación de PAU.
- En lo que corresponde al cuarto trimestre se emitieron un total de ochenta y cinco (85) Resoluciones Directorales, lo que fue informado a través de dos (02) informes, cumpliéndose en 67% la meta consignada.

Cuadro 10. Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS, en el cuarto trimestre.

1	157	06.10.11	Fortunato Adrian Centeno Checalla	17-TAM/C-FYR-A-003-05	Inicio PAU
2	158	06.10.11	Lina Sahuarico Begazo	17-TAH/C-OPB-J-007-03	Inicio PAU
3	159	07.10.11	Isabel Tuanama Shahuaho	16-REQ/C-J-129-04	Déjese sin efecto la R.D. 140-2011-OSINFOR-DSCFFS
4	160	07.10.11	Manuel Merardo García Linares	16-IQU/C-J-049-04	Modificación de la medida cautelar dictada.
5	161	10.10.11	Gustavo Gotardo Alcázar Serna	10-PUC/C-J-033-03	Archivo PAU
6	162	11.10.11	Armando Garcés Vásquez	16-IQU/C-J-147-04	Inicio PAU
7	163	12.10.11	Bertha Olivera Palomino	17-TAM/C-OPB-J-	Inicio PAU



				087-03	
8	164	12.10.11	Justa Castro Quispe	17-TAM/C-OPB-J-081-02	Inicio PAU
9	165	12.10.11	Rolando Alberto Molina Bocangel	17-TAM/C-OPB-J-021-07	Inicio PAU
10	166	12.10.11	Regina Palla Calle	17-TAH/C-OPB-J-180-04	Inicio PAU
11	167	12.10.11	Siles Flores Rengifo	17-TAM/C-OPB-J-072-04	Inicio PAU
12	168	12.10.11	Hernán Hidalgo Guevara	17-TAM/C-OPB-J-239-03	Inicio PAU
13	169	12.10.11	Dominga Moscoso Cruz	17-TAM/C-OPB-J-166-02	Inicio PAU
14	170	12.10.11	Forestal San Luis de Yavarí	16-IQU/C-J-017-04	Inicio PAU
15	171	12.10.11	Artemio Becerril Navarro	16-REQ/C-J-021-04	Inicio PAU
16	172	12.10.11	Empresa Productores Forestales Uranias S.A.C,	16-IQU/C-J-192-04	Inicio PAU
17	173	12.10.11	Roldán Santillán Santillán	16-IQU/C-J-178-04	Inicio PAU
18	174	12.10.11	Eneyra Padilla Vela	16-IQU/C-J-125-04	Inicio PAU
19	175	12.10.11	Jalme Pérez García	16-IQU/C-J-047-04	Inicio PAU
20	176	12.10.11	Juanito Gratelli Rengifo	25-ATA/C-J-066-03	Inicio PAU
21	177	12.10.11	Forestal San Juan Bosco S.A.C.	16-IQU/C-J-098-04	Inicio PAU
22	178	12.10.11	Jorge Upiachihua Guerra	16-IQU/C-J-060-04	Inicio PAU
23	179	12.10.11	Manuel Gatica Grández	16-IQU/C-J-046-04	Inicio PAU
24	180	12.10.11	Nilda Mercedes Urresti Pereyra	16-REQ/C-J-143-04	Inicio PAU
25	181	12.10.11	Roger Grimaldo Moscoso Mamani	17-TAM/C-FYR-A-085-06	Inicio PAU
26	182	12.10.11	Esteban Huamani Cayllahua	17-TAM/C-FYR-A-010-04	Inicio PAU
27	183	12.10.11	Remberito Reátegui Paredes	25-PUC/C-J-F/A/001-05	Inicio PAU
28	184	12.10.11	INMADER MOSIHE E.I.R.L.	16-IQU/C-J-209-04	Modificación de la medida cautelar dictada.
29	185	13.10.11	Edwin Horacio Casafranca Mozo	25-PUC/C-J-001-03	Inicio PAU
30	186	13.10.11	Héctor Murayari MacayA	16-IQU/C-J-022-04	Inicio PAU
31	187	18.10.11	Dolores Chávez Yucamali	17-TAM/C-OPB-A-053-05	Inicio PAU
32	188	18.10.11	Daniel López Fonseca	16-IQU/C-J-163-04	Inicio PAU
33	189	18.10.11	Jorge Nicolás Gutiérrez Zumaeta	16-IQU/C-J-210-04	Inicio PAU
34	190	18.10.11	Gladys Georgina Llicahua Paccosoncco	17-TAM/C-FYR-A-064-06	Inicio PAU
35	191	19.10.11	Forestal Pucallpa Export SRL	25-PUC/C-J-007-04	Multa
36	192	19.10.11	Fany Violeta Mostacero Mayo	17-TAM/C-OPB-A-034-07	Inicio PAU
37	193	19.10.11	Domingo Llicahua Pecca	17-TAM/C-FYR-A-	Multa



Informe de Gestión Institucional del OSINFOR - IV Trimestre 2011

				006-04	
38	194	19.10.11	Agrupación Maderera El Progreso SAC	22-SAM/C-J-032-03	Multa
39	195	19.10.11	Alexander Huafia Tuya	17-TAM/C-FYR-A-124-06	Inicio PAU
40	196	19.10.11	Ángel Fuentes Yupanqui	17-TAM/C-OPB-J-382-03	Inicio PAU
41	197	19.10.11	Mamerto Holgado Huilca	17-TAM/C-FYR-A-040-06	Inicio PAU
42	198	19.10.11	Cándida Rodríguez Díaz	17-TAM/C-FYR-A-060-04	Inicio PAU
43	199	19.10.11	Maderera Forestal Camisea	17-TAM/C-J-007-03	Multa
44	200	19.10.11	Serafin Abelardo Moscoso Mamani	17-TAM/C-FYR-A-009-04	Multa
45	201	19.10.11	Vicente Gonzáles Ruiz	10-TIM/C-J-009-03	Inicio PAU
46	202	19.10.11	Juan Julio Durand Torres	17-TAM/C-OPB-A-006-04	Inicio PAU
47	203	19.10.11	Luis Oca Tacuri	17-TAM/C-FYR-A-120-06	Inicio PAU
48	204	19.10.11	Dennys Pizarro Alarcón	17-TAM/C-OPB-A-059-07	Inicio PAU
49	205	19.10.11	Guido Llicahua Paccosoncco	17-TAM/C-FYR-A-002-04	Multa
50	206	19.10.11	Julio Zea Valdivia	17-TAM/C-FYR-A-020-04	Multa
51	207	20.10.11	Forestal Pucallpa Export SRL	25-PUC/C-J-007-04	Rectifica error material
52	208	20.10.11	Empresa de Pequeños Extractores Forestales con Manejo Sostenible Guacamayo SAC - EPEFOMGS	17-TAM/C-J-032-02	Infundado Recurso de Reconsideración
53	209	20.10.11	Maderera Kalinowski EIRL	17-TAM/C-J-022-03	Caducidad y Multa
54	210	20.10.11	Juan Gutierrez Inuma	17-TAM/C-OPB-J-029-04	Multa
55	211	20.10.11	Juan Pérez Sánchez	17-TAM/C-FYR-A-008-04	Archivo PAU
56	212	25.10.11	José Chávez Chambi	17-TAM/C-OPB-A-047-07	Inicio PAU
57	213	25.10.11	Luis Sherader Romero	25-PUC/C-J-011-03	Inicio PAU
58	214	25.10.11	Industrial Forestal Islandia SAC	16-IQU/C-J-136-04	Levantamiento de Medidas cautelares
59	215	25.10.11	Sabi Yngrid Pinedo Documet	16-REQ/C-J-131-04	Multa
60	216	25.10.11	Valentín Quillahuanán Inquitupa	17-TAM/C-FYR-A-015-04	Archivo PAU
61	217	25.10.11	Jesús Dionicio Villagaray Gutiérrez	17-TAM/C-J-024-03	Caducidad y Multa
62	218	25.10.11	Francisca Consuelo Cahuana Saravia	17-TAM/C-OPB-013-03	Multa
63	219	28.10.11	Jesús Cascamayta Pari	17-TAM/C-FYR-A-045-06	Inicio PAU



64	220	28.10.11	Miguel Ángel Puclla Gutiérrez	17-TAM/C-FYR-A-014-05	Inicio PAU
65	221	28.10.11	Ana Lucía Hurtado Abad	17-TAM/C-FYR-A-010-05	Inicio PAU
66	222	28.10.11	Lucio Velásquez Tito	17-TAM/C-FYR-A-009-05	Inicio PAU
67	223	28.10.11	Candelaria Mery Maldonado Cuadros	17-TAM/C-FYR-A-021-04	Inicio PAU
68	224	28.10.11	Matilde Cárdenas Quispe	17-TAM/C-FYR-A-113-06	Inicio PAU
69	225	28.10.11	Luz Angélica Rocca Guerra	17-TAM/C-OPB-J-010-02	Inicio PAU
70	226	28.10.11	Francisco Vargas Puma	17-TAM/C-OPB-J-208-03	Inicio PAU
71	227	28.10.11	Julio Saloma Pérez	17-TAM/C-OPB-J-068-03	Inicio PAU
72	228	28.10.11	Alcides Bocangel Estrada	17-TAM/C-OPB-J-154-03	Inicio PAU
73	229	28.10.11	Serapio Velásquez Limpi	17-TAM/C-OPB-J-080-04	Inicio PAU
74	230	28.10.11	Forestal San Pedro de Chambirillo	16-IQU/C-J-225-04	Inicio PAU
75	231	28.10.11	Servicios Industriales Forestales SAC	17-TAM/C-J-004-03	Inicio PAU
76	232	28.10.11	Víctor Mendoza Moreno	10-PUC/C-J-026-03	Inicio PAU
77	233	02.11.11	Wilfredo Mendiguri Mendoza	17-TAM/C-OPB-J-117-03	Inicio PAU
78	234	02.11.11	Angélica Carrasco de Rocca	17-TAM/C-OPB-J-034-02	Inicio PAU
79	235	02.11.11	Bernardo Flores pereira	17-TAM/C-OPB-J-204-03	Inicio PAU
80	236	02.11.11	Irma Tito Cortez	17-TAM/C-OPB-J-006-06	Inicio PAU
81	237	02.11.11	Sergio Mendoza Quispe	17-TAM/C-OPB-J-333-03	Inicio PAU
82	238	02.11.11	Corsino Huayllani Llerena	17-TAM/C-FYR-A-027-04	Caducidad y Multa
83	239	02.11.11	Wilbert Villegas Álvarez	17-TAM/C-FYR-A-012-05	Inicio PAU
84	240	02.11.11	Manejo de Bosques Tropicales	16-IQU/C-J-110-04	Caducidad
85	241	02.11.11	Manejo de Bosques Tropicales	16-IQU/C-J-008-04	Caducidad

TAREA: NO PROGRAMADAS

Participación en eventos

- Se ha participado en dos eventos: "Exposición del tema Bosques de Producción Permanente y Concesiones Forestales en el ámbito de Puerto Inca" y "Las Concesiones Forestales, sus Implicancias Ambientales y el Proyecto de Ley N° 308/2011-CR".



Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Esta Unidad orgánica constituye el otro pilar sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las veinte (20) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSPAFFS, diecisiete (17) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el cuarto trimestre (tres no se programaron), de las cuales doce (12) tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el cuarto trimestre, dos (2) tarea lograron avances menor de 50% y cuatro (4) no se ejecutaron.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el cuarto trimestre del año 2011 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS, así tenemos:

Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones

De las nueve (9) tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este cuarto trimestre se programaron ejecutar nueve (9), y se ejecutaron ocho (8), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 74.71% respecto a lo programado en el cuarto trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 79.71%.

3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

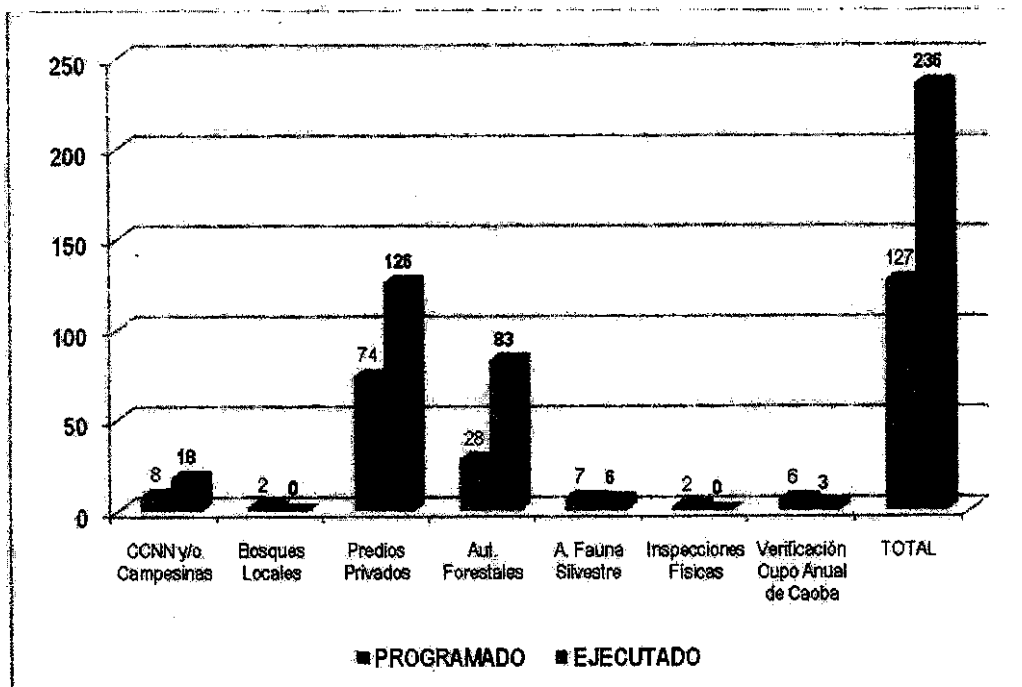
1. Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes

De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2011 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en el presente trimestre se programó la ejecución de 142 supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, ejecutando 236 supervisiones.

Cabe manifestar, que durante el presente trimestre, por diversas circunstancias ajenas a la DSPAFFS, se suspendieron 04 supervisiones: 02 correspondiente a permisos para el aprovechamiento forestal en Comunidades Nativas, 01 a permiso forestal en predios privados y 01 autorización para el manejo y aprovechamiento de fauna silvestre ex situ.



Gráfico N° 01: Supervisiones efectuadas por la DSPAFFS a las distintas modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre (Octubre – Diciembre 2011)



Del total de supervisiones efectuadas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre en el cuarto trimestre del año 2011, 83 han sido realizadas en la Lambayeque, 77 en Madre de Dios, 30 en Loreto, 26 en Ucayali, 09 en Junín, 03 en San Martín, 03 en Lima, 02 en Tacna, 02 en Pasco y 01 en Arequipa.

1.1. Conducir la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Mediante la presente tarea se da seguimiento a las actividades efectuadas por la DSPAFFS cada mes en el marco del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2011, emitiendo el informe respectivo.

1.2. Supervisión a Permisos en Comunidades Nativas y/o Campesinas

Cobertura de Acción: Loreto, Ucayali, Junín, San Martín.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y Planes Generales de Manejo Forestal, en el presente trimestre se realizaron 18 supervisiones a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas de las regiones Loreto, Ucayali, Junín y San Martín.

En el presente trimestre se programó un mayor número de supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, debido



a que en los trimestres anteriores no se logró cumplir la meta establecida, por diversos factores ajenos a la DSPAFFS (condiciones climáticas adversas, suspensión de supervisiones en aplicación al Decreto de Urgencia N° 012-2011).

1.3. Supervisión a Permisos en Bosques Locales

En el presente trimestre, no se efectuaron supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, debido a que durante el presente año se ha concluido con la totalidad de supervisiones programadas en el Plan Operativo Anual 2011 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

1.4. Supervisión a Permisos en Predios Privados

Cobertura de Acción: Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali.

Las supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal se realizaron con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Permisos de Aprovechamiento Forestal, efectuando entre los meses de octubre a diciembre del presente año, 126 supervisiones en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

En el presente trimestre se programó un mayor número de supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, debido a que en los trimestres anteriores no se logró cumplir la meta establecida, por diversos factores ajenos a la DSPAFFS (condiciones climáticas adversas, suspensión de supervisiones en aplicación al Decreto de Urgencia N° 012-2011).

1.5. Supervisión a Autorizaciones Forestales

Cobertura de Acción: Lambayeque

En el presente trimestre, se han efectuado 83 supervisiones a las diferentes Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos en superficies de hasta 500 Ha, otorgadas por la autoridad forestal de la región Lambayeque.

Durante los meses de octubre a diciembre 2011, se programó un mayor número de supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, debido a que en los trimestres anteriores no se logró cumplir la meta establecida, por diversos factores ajenos a la DSPAFFS (condiciones climáticas adversas, suspensión de supervisiones en aplicación al Decreto de Urgencia N° 012-2011).

1.6. Supervisión a Autorizaciones de Fauna Silvestre

Cobertura de Acción: Lima, Tacna, Arequipa.

Las supervisiones realizadas a las Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre Ex Situ entre los meses de octubre a diciembre del 2011, ascendieron a 06.



1.7. Supervisión por Denuncias y Petición Motivada

De la totalidad de supervisiones efectuadas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre durante el cuarto trimestre 2011, tres (03) fueron generadas con motivo de denuncias o petición motivada en la región Loreto, de las cuales 01 ha sido realizada a Permiso para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas y 02 a Permisos para el Aprovechamiento Forestal en Predios Privados.

1.8. Elaboración de diagnósticos de cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes

La generación de documentos que contribuyan a orientar las acciones de la DSPAFFS en función al cumplimiento de los administrados luego de las intervenciones de supervisión, forma parte del interés de ésta Dirección por la mejora continua y el fortalecimiento de las acciones propias para mejorar la contribución al manejo sostenible de los recursos forestales en las zonas donde se otorgan las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre que ésta Dirección de Línea supervisa.

Es por ello, que en el presente trimestre se han elaborado los siguientes documentos:

- ✓ Diagnóstico del Manejo y Aprovechamiento de la Fauna Silvestre Ex Situ por los titulares habilitantes de la ciudad de Tingo María.
- ✓ Diagnóstico Situacional del Manejo de la Fauna Silvestre Ex Situ en la ciudad de Puerto Maldonado – Madre de Dios.
- ✓ Diagnóstico Preliminar del Cumplimiento de las Obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en la Provincia de Atalaya – Región Ucayali.
- ✓ Diagnóstico del Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre Ex Situ por los administrados - DSPAFFS 2011.
- ✓ Diagnóstico del Cumplimiento de las Obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en la ciudad de Yurimaguas – Loreto.
- ✓ Diagnóstico del Cumplimiento de las Obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en las provincias de Chanchamayo y Satipo – Junín.
- ✓ Diagnóstico del Cumplimiento de las Obligaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal en la provincia de Oxapampa – Pasco.

Documentos que han permitido reflejar el grado de cumplimiento de los Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Ex Situ de parte de los administrados supervisados por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre durante los años 2010 y 2011.



1.9. Establecimiento de Línea Base Regional sobre el cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes

La sistematización de los diagnósticos situacionales generados por la DSPAFFS ha permitido establecer la línea base respecto al cumplimiento de las obligaciones de los titulares de permisos y/o autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de las regiones Madre de Dios y Lambayeque, documentos que servirán de ayuda para medir a mediano y largo plazo, la intervención del OSINFOR en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

1.10. Actualización de Base de Datos

Las supervisiones efectuadas son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir el avance del trabajo realizado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS. A la vez, se elabora mensualmente la relación de las supervisiones realizadas, con el objetivo de publicarlas en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

3.15. Verificación cuotas de exportación.

Cobertura de Acción: Loreto

Con el objetivo de comprobar la implementación del Plan Operativo Anual y Plan General de Manejo Forestal de caoba y cedro, en el presente trimestre se han efectuado 03 verificaciones de la Cuota de Exportación de Especies Protegidas por Convenios Internacionales (CITES), todas realizadas en el departamento de Loreto.

3.16. Supervisión aprobación de POA's.

La ejecución de la presente actividad está sujeta al requerimiento de la Autoridad Forestal competente, es así, que en el presente trimestre no se ha tenido ninguna solicitud de parte de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre – DGFFS para acompañar a las inspecciones oculares a fin de aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del 2012 de un determinado Permiso de Aprovechamiento Forestal.

Para el cumplimiento de esta tarea y tal como lo establece la normativa, es necesario que la autoridad forestal que otorga el permiso de aprovechamiento invite de oficio al OSINFOR para su participación en las verificaciones de los POA's que contemplan el aprovechamiento de la caoba previo al otorgamiento del permiso. Sin embargo, no se ha realizado ninguna intervención en este aspecto dado que las referidas autoridades no comunicaron la realización de dichas diligencias.

3.17. Auditorías Quinquenales.



Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas

Para el cumplimiento de esta tarea debe contarse con un manual de procedimientos; sin embargo, hasta el momento solo existe una propuesta

de dicho documento, el cual se encuentra en fase de evaluación por las Direcciones de Línea para los aportes correspondientes.

3.18. Formación y capacitación

Durante el IV Trimestre se llevaron a cabo nueve (09) talleres de capacitación a titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, materos (identificadores de especies) y supervisores forestales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en cuanto al manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre de manera sostenible.

1. Formación y Capacitación a Titulares de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Cobertura de Acción: Lambayeque, Loreto, Madre de Dios.

En el presente trimestre se realizaron un total de tres (03) talleres de formación y capacitación a Titulares de Permisos y Autorizaciones Forestales, de estos, 01 se realizó en la ciudad de Yurimaguas, contando con la participación de jefes y representantes de comunidades nativas. Dichas capacitaciones ayudaron a fortalecer el trabajo que viene realizando la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre con respecto a las acciones de supervisión y fiscalización de los recursos forestales de nuestro país.

2. Capacitación a Consultores Forestales

Es importante intervenir de acuerdo a nuestras competencias en materia formativa, dirigido a los actores involucrados en el aprovechamiento forestal; sin embargo, la capacitación a consultores no fue posible ejecutar debido a las restricciones presupuestales impuestas mediante el Decreto de Urgencia Nº 012-2011-MEF, las mismas que no han variado razón por lo que la DSPAFFS tuvo que priorizar actividades a desarrollar a partir del referido dispositivo legal.

3. Capacitación a Supervisores Forestales

Con el objetivo de estandarizar conceptos y metodologías de supervisión por los profesionales de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, en el presente trimestre se ejecutó una capacitación en la ciudad de Lima, contando con la participación de la totalidad de supervisores forestales y especialistas legales.

4. Capacitación a Materos (Identificadores de Especies Forestales)

Cobertura de Acción: Lambayeque, San Martín, Madre de Dios, Junín, Loreto.

En el presente trimestre se realizaron un total de cinco (05) talleres de formación y capacitación a materos (identificadores de especies forestales), lográndose capacitar un total de 51 personas, a quienes se les impartió conocimientos básicos respecto a las funciones y



competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

3.19. Normatividad y reglamentación.

En el periodo de análisis no se tenían previstas tareas para este producto.

3.20. Sanciones y caducidad.

1. Procedimientos Administrativos a Titulares de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

En el presente trimestre se ha concluido el Procedimiento Administrativo Único a 22 titulares de Permisos y/o Autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, sancionándolos por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, conforme a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2001-AG y sus modificatorias; la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Único del OSINFOR, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 021-2009-OSINFOR.

Asimismo, durante los meses de octubre a diciembre del 2011 se han emitido 65 Resoluciones Directorales, de las cuales 42 han iniciado el Procedimiento Administrativo Único (PAU) por presuntas causales de caducidad y/o infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre; 01 Resolución Directoral de ampliación de imputaciones, y 22 Resoluciones Directorales en las cuales se resolvió sancionar a los titulares por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

2. Elaboración de Registro de Sanciones y Caducidad

Las sanciones impuestas a los titulares de permisos y/o autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir la reincidencia del titular en infringir la ley forestal y de fauna silvestre.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En el cuarto trimestre 2011, los profesionales técnicos y legales de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS, participaron en diferentes eventos organizados por diversas entidades, asociaciones y organizaciones inmersas en el desarrollo forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de mejorar la coordinación con los mismos y los diferentes actores involucrados en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como dar a conocer el trabajo que viene desarrollando el OSINFOR. Los eventos en los cuales se participó fueron:

- ✓ Taller organizado por la Federación Nativa de Comunidades Cacataibos - FENACOCA, denominado: "Primera Mesa de Dialogo de Capacitación en Manejo Forestal en Comunidades Nativas de Padre Abad"; realizado en



la ciudad de Aguaytía, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

- ✓ "Curso de Manejo de Fauna Silvestre Decomisados", organizada por la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Lima, en la ciudad de Lima.
- ✓ Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y Fauna Silvestre (Proyecto Snip - II etapa).

3.21. OFICINAS DESCONCENTRADAS (OD)

las funciones de las Oficinas Desconcentradas, según el Reglamento de Organización y Funciones institucional vigente, son de Apoyo en cada uno de sus ámbitos de ubicación a las diversas actividades que desarrollan las Unidades Orgánicas del nivel central, específicamente a las Direcciones de Línea. Así también recordar que, cada OD, según el Cuadro de Asignación de Personal, tiene cuatro plazas: el jefe, un profesional, un asistente y una secretaria.

Lo mencionado ha conllevado que por estrategia operativa de las Direcciones de Línea, se hayan "distribuido" funcionalmente las Oficinas Desconcentradas entre las dos Direcciones de Línea, dependiendo los ámbitos de trabajo.

DSPAFFS: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS.

Durante el cuarto trimestre del presente año, las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, han sido las encargadas de la coordinación necesaria para la ejecución de las supervisiones según la programación de las Direcciones de Línea; así mismo han sido las encargadas de alcanzar las solicitudes de documentación a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, gestionar las solicitudes de requerimientos de fondos por encargo, realizar las rendiciones de cuentas, entre otros.

Asimismo, se han encargado de las notificaciones de las Resoluciones Directorales emitidas por las Direcciones de Supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre a los titulares y las autoridades locales.

IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19'792,884 correspondiendo el 86% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el cuarto trimestre se tuvo, por toda fuente, una ejecución del gasto a nivel de girado ascendente a S/. 5'572,587 equivalente al 28.15% del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR, correspondiendo S/. 5'251,709 a la fuente de Recursos Ordinarios y la diferencia de S/. 320,878 a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El monto ejecutado acumulado al cuarto trimestre asciende a S/. 16'939,799 equivalente al 85.58% del presupuesto total por toda fuente de financiamiento.

En el Anexo N° 02 se presenta en detalle el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre y el acumulado a dicho periodo, por cada fuente de financiamiento.



V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

Entre los factores más relevantes que impidieron un mejor desempeño de la gestión durante el trimestre de análisis, podemos mencionar:

De las 68 supervisiones programadas (las que corresponden a este trimestre), sólo se alcanzaron ejecutar un total de 55, debido a:

- Falta de información referente a la actividad e inactividad de las diferentes concesiones, así como de la existencia de acervo documentario necesario para la realización de las supervisiones y que se cuente con éste antes de la fecha de supervisión, a fin de realizar una programación que no sufra muchas modificaciones, evitando retrasos en las diligencias y notificaciones respectivas.
- La falta de personal y demora en su contratación, debido a la etapa de transición de toma de gobierno por la nueva administración, que se dio en el tercer trimestre; así como la designación del nuevo Presidente Ejecutivo del OSINFOR, mediante Resolución Suprema N° 320-2011-PCM, el 02 de noviembre de 2011.

Cabe señalar que, del tercer trimestre quedaron pendientes 17 supervisiones a efectuarse, las mismas que no fueron ejecutadas en el cuarto trimestre, por lo indicado en el punto anterior.

No contar con el TUPA aprobado para poder hacer efectivo el cobro a los concesionarios para la realización de las mismas, así como por la falta del Manual aprobado, por lo que no fue posible ejecutar las Auditorías Quinquenales y por ende el seguimiento, evaluación e implementación de las recomendaciones de las mencionadas auditorías.

Falta de aprobación del Manual de Auditoría Quinquenal.

- La falta de implementación en lo referente a contar con los recursos humanos necesarios para la Oficina de Administración, la falta de un Software para el trámite Documentario, la falta de un área física necesaria y adecuada para el desarrollo de sus funciones especialmente el área que va a ser destinada para el archivo de la Entidad y la biblioteca.
- La demora en el envío de aportes y comentarios de diversas instituciones que enriquezca el Manual de Auditorías quinquenales para poder concluir el manual y gestionar su aprobación y aplicarlo, no ha permitido realizar las auditorías quinquenales, ni cumplir con lo programado en el POI de la Institución.
- La poca dinámica en los procesos de adquisiciones y en la gestión de los recursos humanos ha conllevado a un bajo avance en el gasto del presupuesto 2011, y no contar oportunamente con el personal requerido para el cumplimiento funcional de la institución.
- Los informes de supervisión para la emisión de opinión legal no contienen información clara y completa, lo que motiva la solicitud de aclaraciones y remisión de la información faltante, con lo cual se posterga la emisión del informe legal y con ello la culminación de los PAU.
- La lenta adquisición de servidores Blade y la implementación del data center (centro de datos) que permita una mayor capacidad operativa del sistema Informático institucional
- Debido a que el servicio de internet no es bueno en las Oficinas Desconcentradas, no se puede realizar correctamente el servicio de soporte remoto.



- La remisión lenta o incompleta de información documentada por parte de los Gobiernos Regionales y la DGFFS del MINAG dificulta la supervisión oportuna, sobre todos si se considera un año en promedio el tiempo de vigencia de un Título habilitante de Permisos y Autorizaciones.
- En algunos casos, no se han podido realizar las supervisiones programadas debido a la existencia de presiones sociales que impidieron que algunas brigadas de supervisión del OSINFOR no puedan ingresar a las áreas de supervisión.
- La atención de los expedientes correspondientes a los años 2009-2010 han sido prioridad por las Direcciones de Línea, especialmente por la DSCFFS, lo que ha demandado un mayor esfuerzo y uso de los recursos técnicos disponibles en desventaja de las metas programadas para el 2011.

VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

- Coordinación con las Oficinas desconcentradas para que consigan y remitan la información de la actividad e inactividad de las diferentes concesiones, así como de la existencia de acervo documentario necesario para la realización de las supervisiones y que se cuente con éste antes de la fecha de supervisión, a fin de realizar una programación que no sufra muchas modificaciones, evitando retrasos en las diligencias y notificaciones respectivas.
- Incrementar el número de profesionales y equipamiento correspondiente (GPS, entre otros), a fin que se pueda cumplir con las metas previstas.
- Se dispuso que las distintas áreas de la entidad realicen sus requerimientos con mayor tiempo de anticipación ya que la demora en el SIAF del MEF es un problema fuera del alcance del OSINFOR.
- Se ha viabilizado la recaudación de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y se viene promoviendo un mayor acercamiento con los Gobiernos Regionales y la Dirección General Forestal y de Fauna, que permita un trabajo conjunto orientado a la transferencia de los RDR que incluye un compromiso de mayor interacción y fluidez en el traslado de información solamente financiera y técnica.
- Se contrataron, bajo la modalidad CAS, un mayor número de profesionales, entre abogados e ingenieros forestales, que permitan realizar más supervisiones al año (recuperar el tiempo perdido por la aplicación del DU 012), y así poder cumplir con el número de supervisiones programadas en el Plan Operativo Institucional.
- Se continuó priorizando la emisión de documentos necesarios para iniciar y/o concluir los Procedimientos Administrativos Únicos seguidos a los titulares de permisos, autorizaciones y concesiones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre por presunta infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

VII.- CONCLUSIONES

Como resultado de lo expuesto, podemos concluir lo siguiente:

1. El Plan Operativo Institucional del OSINFOR para el año 2011 considera un total de 121 tareas. De un total de 89 tareas previstas a ejecutar en el cuarto trimestre del 2011, 70 han sido ejecutadas en porcentajes iguales, mayores o cercanos al 100%; 7 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 50% y 18 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.



OFICINA DE PLANEAMIENTO

2. En términos porcentuales, el promedio de avance de las metas físicas ejecutadas en el cuarto trimestre en relación a lo programado en este mismo periodo, asciende a 55.97%; constituyéndose en el nivel más bajo con respecto del año.
3. El detalle de la ejecución del cuarto trimestre respecto a lo programado en ese mismo trimestre, en términos porcentuales es como sigue:

Producto	Ejecución física del Trimestre IV (%)
1. Conducción Instit.	00.00
2. Planeam. y Presup.	93.33
3. Acciones Jurid. Instit.	93.47
4. Administración	90.48
5. Control Instit.	100.00
6. Tecnolog de la Inform.	100.00
7. Superv. Concesiones	57.28
8. Verific. Cuotas Concesiones	100.00
9. Superv de POA Concesiones	0.00
10. Auditoría Concesiones	0.00
11. Capacitación Concesiones	33.33
12. Normat y Reg. Concesiones	50.00
13. Sanc. y Caduc. Concesiones	80.48
14. Superv. Perm y Autoriza	74.71
15. Verific. Cuotas Perm y Autoriza	0.00
16. Superv de POA Perm y Autoriza	0.00
17. Auditoria quinq. Perm y Autoriza	0.00
18. Capac. Perm y Autoriza	56.82
19. Normat y Reg. Perm y Autoriza	0.00
20. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	77.50
Promedio IV Trimestre (%)	55.97

4. El promedio de ejecución física acumulada al cuarto trimestre alcanza el 69.20% respecto a lo programado en el POI para todo el año 2011.
5. El avance físico acumulado al cuarto trimestre con respecto a lo programado para todo el año 2011, en términos porcentuales es como sigue:

Producto	Avance físico acumulado al año (%)
1. Conducción Instit.	51.41
2. Planeam. y Presup.	100.00
3. Acciones Jurid. Instit.	100.00
4. Administración	82.43
5. Control Instit.	100.00
6. Tecnolog de la Inform.	100.00
7. Superv. Concesiones	85.27
8. Verific. Cuotas Concesiones	100.00
9. Superv de POA Concesiones	75.00
10. Auditoría Concesiones	19.17
11. Capacitación Concesiones	41.39
12. Normat y Reg. Concesiones	73.81
13. Sanc. y Caduc. Concesiones	89.22
14. Superv. Perm y Autoriza	79.71
15. Verific. Cuotas Perm y Autoriza	100.00
16. Superv de POA Perm y Autoriza	0.00
17. Auditoria quinq. Perm y Autoriza	0.00
18. Capac. Perm y Autoriza	42.96
19. Normat y Reg. Perm y Autoriza	60.00



20. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	83.67
Promedio Año (%)	69.20

6. En el cuarto trimestre se tuvo una ejecución presupuestal a nivel girado ascendente a S/. 4'167,551 equivalente al 21.06% del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR (por toda fuente). Esto considerando que el presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19'792,884 correspondiendo el 85.62% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.38% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.
7. El avance porcentual promedio de metas físicas acumulado al cuarto trimestre respecto a lo previsto para todo el año asciende a 69.20%; en tanto, el gasto ejecutado a nivel girado acumulado al cuarto trimestre respecto a lo previsto para todo el año, asciende a 78.44%.
8. Así también, se concluye, que existe la necesidad inmediata de concluir con la implementación de la estructura orgánica del OSINFOR dado que esto permitirá mejorar su funcionamiento y asumir la totalidad de sus funciones , sobre todo si los órganos faltantes son gravitantes para lograr las metas y objetivos institucionales; por lo que es necesario implementar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica y la Sub Oficina de Ejecución Coactiva; así como completar la implementación de los Órganos Desconcentrados.
9. De igual forma, se concluye en la necesidad de brindar un mayor apoyo estratégico y operativo a las Direcciones de Línea a efecto de mejorar y optimizar su desempeño así como de consolidar su estrategia de intervención técnica que les permita obtener resultados en el mediano plazo e impactos en el largo plazo, para lo cual es necesario un simultaneo accionar entre los tres ejes indispensables en este quehacer institucional como son la Supervisión (supervisar, verificar, evaluar), la fiscalización (PAU, caducidad, sancionar, coactivo, normatividad) y la Afirmación de Capacidades (Orientación, capacitación y vigilancia social, privada e institucional, que coadyuven progresivamente a acortar el nivel de incumplimiento de los contratos y la normatividad forestal); ejes que deberán desarrollarse con un enfoque inclusivo dado el gran ingrediente social que posee el subsector forestal.
10. Similarmente, se evidencia la necesidad de establecer una estrategia y un mecanismo técnico que permita conocer con certeza el número de títulos habilitantes existentes anualmente a los cuales OSINFOR deberá Supervisar permanentemente en tanto dure la vigencia de dichos títulos habilitantes.
11. Caso similar, se hace necesaria la dinamización de la aprobación de los Instrumentos de gestión faltantes como son el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), el Reglamento Interno de Trabajo y el texto Único de procedimientos Administrativos; y sobre todo continuar y culminar la gestión referida al régimen laboral y la autorización pertinente para la implementación del PAP. Todo ello con la finalidad de contribuir a mejorar el clima institucional y por ende la productividad de la misma.
12. Reorientar el actual papel de los Órganos Desconcentrados en su apoyo tanto en los aspectos técnicos como en los aspectos de imagen del OSINFOR al servicio de los administrados, como de la ciudadanía en general en materia forestal y de fauna silvestre.



13. Las tareas 80 y 81, no alcanzaron la meta programada, debido a la falta de personal, así como de espacio e instalaciones adecuadas para su desarrollo, respectivamente.
14. No se ejecutaron Auditorias Quinquenales, ni sus respectivos seguimientos, por no contar con el TUPA aprobado para poder hacer efectivo el cobro a los concesionarios para la realización de las mismas, así como por la falta de la herramienta de trabajo que es el Manual de Auditorias Quinquenales.
15. No se pudo cumplir con la meta programada para las Tareas 88 y 91, por la falta de personal y demora en su contratación, debido a la etapa de transición por la nueva administración del gobierno central, que se dio en el tercer trimestre.
16. La tarea 95 no cumplió con la meta programada, debido a la falta de aprobación del manual de Auditoria Quinquenal y escaso personal en la SDSCFFS, el mismo que debía priorizar la atención de expedientes administrativos de anteriores años.
17. La tarea 99 se mide a través de las Resoluciones Directorales emitidas de culminación de PAU (18), emitiéndose adicionalmente treinta y cuatro (34) Informes Técnicos de determinación de multa.
18. La tarea 100, se cumplió al 50% debido a la falta de personal y a que esta tarea depende de los recursos de reconsideración que emita los concesionarios.
19. El seguimiento y evaluación de las Resoluciones Directorales emitidas, se efectúa a través de la presentación de informes, existiendo dos (02) informes que dan cuenta de la presente tarea.
20. Se ha participado en dos eventos: "Exposición del tema Bosques de Producción Permanente y Concesiones Forestales en el ámbito de Puerto Inca" y "Las Concesiones Forestales, sus Implicancias Ambientales y el Proyecto de Ley N° 308/2011-CR".
21. El no alcanzar el 100% de las metas de las tareas restantes, se debió a la falta de personal y demora en su contratación, debido a la etapa de transición de toma de gobierno por la nueva administración, que se dio en el tercer trimestre; Asimismo, por corresponder ciertos procesos a otras áreas de la institución.
22. La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre ha efectuado en el IV Trimestre 2011, un total de 236 supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre en nuestro país,
23. Durante el presente trimestre las supervisiones realizadas han permitido coberturar las regiones de Lambayeque, Lima, Junín, Pasco, Madre de Dios, Loreto, Ucayali, San Martín, Tacna y Arequipa.



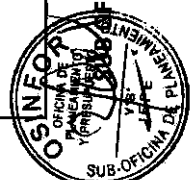
24. Se han realizado 09 talleres de formación y capacitación a supervisores de la DSPAFFS, titulares de permisos forestales y de fauna silvestre; y materos (identificadores de especies forestales).
25. Se han emitido 65 Resoluciones Directorales, de las cuales 42 resolvieron Iniciar Procedimiento Administrativo Único (PAU) por presunta infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, 01 resolvió Ampliar las imputaciones contenidas, y 22 dieron término en primera instancia del PAU.
26. En el cuarto trimestre 2011, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, ha sancionado a 22 titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.
27. La DSPAFFS ha generado 07 documentos, los cuales reflejan el grado de cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos habilitantes otorgados por el Estado.
28. Se cuenta con 02 Líneas Bases respecto al cumplimiento de las obligaciones de los titulares de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.
29. Por circunstancias ajenas a la DSPAFFS, en el presente trimestre se suspendió la ejecución de 04 supervisiones a permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.



ANEXOS

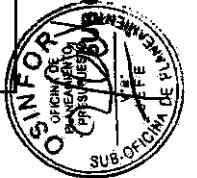
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
INFORME DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011
 Anexo 01 : Evaluación Física (POI)

Línea de Acción	Nº de Tarea	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Evaluación del Trimestre IV			% Ejecución Anual	
				Programado en el IV Trimestre	Ejecutado	Ejecución % del IV Trimestre		
Conducción Institucional	P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas							
	1	Suscripción de Pactos Éticos Forestales	3	0	0	0.00	51.41	
	2	Acciones de Educación Ambiental con énfasis en lo forestal	5	1	0	0.00	80.00	
	3	Eventos de Sensibilización en materia forestal	15	3	0	0.00	40.00	
	4	Eventos de Promoción y difusión en materia forestal	9	2	0	0.00	66.67	
	5	Creación y formalización de Oficinas descentralizadas	5	0	0	0.00	40.00	
6	Conducir y supervisar la gestión institucional	Informe	11	2	0	0.00	81.92	
Planeamiento y Presupuesto	P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos							
	7	Revisión y Ajuste del PEI	Documento	1	0	1	100.00	100.00
	8	Formulación y Evaluación del POI	Documento	5	2	2	100.00	100.00
	9	Gestión para Modificación del ROF	Informe	3	0	0	0.00	100.00
	10	Gestión para la Aprobación del TUPA	Informe	3	0	0	0.00	100.00
	11	Evaluación de la implementación del MAPRO	Informe	2	1	1	100.00	100.00
	12	Elaboración de la Memoria Anual 2010	Memoria	1	0	0	0.00	100.00
	13	Formulación e implementación del Plan de Cooperación Técnica	Informe	3	1	1	100.00	100.00
	14	Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas del OSINFOR	Directiva	1	0	0	0.00	100.00
	15	Revisión de Directivas de los Órganos Institucionales	Documento	6	2	2	100.00	100.00
	16	Informe de Gestión Institucional	Informe	4	1	1	100.00	100.00
	17	Rendición de Cuentas del Titular	Informe	1	1	0	0.00	100.00
	18	Conducir la Sub oficina de planeamiento	Informe	12	3	3	100.00	100.00
19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal	Documento	480	120	339	100.00	1,282.00	
20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional	Documento	1	0	0	0.00	1.00	
21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura	Documento	1	1	1	100.00	1.00	
22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura	Resolución	1	1	1	100.00	1.00	
23	Evaluación presupuestal semestral / anual	Documento	2	0	0	0.00	2.00	
24	Modificación presupuestaria dentro de la meta	Resolución	12	3	3	100.00	12.00	
25	Modificación presupuestaria entre metas	Resolución	12	3	3	100.00	12.00	
26	Conciliación del marco legal del presupuesto semestral / anual	Acta	2	0	0	0.00	2.00	
27	Evaluación del plan operativo institucional - trimestral de la sub oficina de presupuesto	Informe	4	1	1	100.00	4.00	
28	Conducir la Sub oficina de presupuesto	Informe	12	3	3	100.00	12.00	

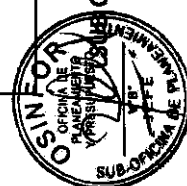


...//

N° de Acción Tarea	Objetivo / Tarea	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Evaluación del IV Trimestre			Evaluación del Trimestre IV				
				Programado en el IV Trimestre	Ejecutado del IV Trimestre	Situación del IV Trimestre	Programado en el IV Trimestre	Ejecutado del IV Trimestre	Situación del IV Trimestre		
	P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados										
29	Evaluación / elaboración de proyectos de instrumentos legales	Documento	8	1	2	100.00	21.00	100.00			100.00
30	Formulación o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	120	30	132	100.00	759.00	100.00			100.00
31	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	600	150	101	67.33	785.00	100.00			100.00
32	Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia del OSINFOR	Documento	1	1	3	100.00	3.00	100.00			100.00
33	Conducir la Oficina de Asesoría Jurídica	Informe	12	3	4	100.00	13.00	100.00			100.00
	P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, relaciones humanas y acciones coactivas y de gestión administrativa, conducidos										
34	Recaudación de ingresos y devoluciones	Reporte	12	3	3	100.00	12.00	100.00			100.00
35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos del OSINFOR	Reporte	4	1	1	100.00	4.00	100.00			100.00
36	Manejo de fondos fijos, pago proveedores y bancos	Reporte	12	3	3	100.00	12.00	100.00			100.00
37	Generación fase giros por fuente de financiamiento	Reporte	12	3	3	100.00	12.00	100.00			100.00
38	Control previo y fiscalización, registro y control contable	Reporte	12	3	3	100.00	12.00	100.00			100.00
39	Ejecución presupuestal	Reporte	12	3	3	100.00	4.00	100.00			33.33
40	Generación de fases compromiso y devengado. Control de impuestos	Reporte	12	3	3	100.00	12.00	100.00			100.00
41	Contabilización e integración de registros administrativos	Reporte	4	1	1	100.00	4.00	100.00			100.00
42	Elaboración de estados financieros	Documento	4	1	1	100.00	4.00	100.00			100.00
43	Formulación y Ejecución del PAAC 2011	Informe	43	6	6	100.00	39.00	100.00			90.70
44	Inventario Físico Patrimonial de Bienes del Osinfor 2010	Documento	1	0	1	100.00	2.00	100.00			100.00
45	Elaboración de Directivas relacionadas con la Gestión Logística	Documento	3	0	1	100.00	3.00	100.00			100.00
46	Capacitación de Personal	Evento	15	1	1	100.00	1.00	100.00			6.67
47	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal	Documento	24	6	6	100.00	24.00	100.00			100.00
48	Formulación e implementación del Plan Anual de Bienestar	Informe	4	1	1	100.00	3.00	100.00			75.00
49	Mantenimiento de la Vitrina Informativa	Informe	3	1	0	0.00	1.00	0.00			33.33
50	Elaboración e implementación de un Plan de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales	Informe	253	69	0	0.00	1.00	0.00			0.40
51	Elaboración de documentos de gestión	Documento	3	0	2	100.00	7.00	100.00			100.00
52	Conducir la Oficina de Administración	Informe	12	3	3	100.00	11.00	100.00			91.67
52-A	Elaboración de Informe sobre Trámite Documentario	Informe	1	1	1	100.00	1.00	100.00			100.00
52-B	Elaboración de Lineamientos sobre Trámite Documentario	Documento	1	1	1	100.00	1.00	100.00			100.00

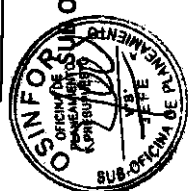


Línea de Acción	N° de Tarea	Problema/ Tema	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Evaluación del Trimestre IV				% Ejecución Anual
					Programado en el IV Trimestre	Ejecutado	Ejecución del IV Trimestre	Ejecución Anual	
Control Institucional *	53	P 05: Control interno, realizado	Plan	1	0	0	100.00	1.00	100.00
	54	Formulación del Plan Anual de Control	Informe	1	0	0	0.00	1.00	100.00
	55	Acción de Control a los Organos de Línea (DSCFFS)	Informe	1	0	0	0.00	1.00	100.00
	57	Acción de Control a los Organos de Línea (DSPAFFS)	Informe	37	12	12	100.00	41.00	100.00
		Actividades de Control diversas					100.00		100.00
Tecnología de la Información	58	P 06: Sistemas Informáticos y soporte técnico, concluidos y brindados	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	59	Planificación, implementación y mantenimiento de los servidores informáticos y de la red computacional.	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	60	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software.	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	61	Seguimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información.	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	62	Mantenimiento, administración de los sistemas de información y base de datos.	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones	63	Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos.	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	64	Organizar, sistematizar y publicar información en la Web Institucional del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano	Informe	4	1	1	100.00	4.00	100.00
	65	Elaboración e implementación del Plan Operativo Informático (POI).	Informe	5	1	1	100.00	5.00	100.00
	66	Inventario Informático.	Documento	1	0	0	0.00	1.00	100.00
	67	Conducir la Oficina de Tecnología de la Información	Informe	12	3	3	100.00	12.00	100.00
	P 07: Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los títulos de concesiones, realizadas		Informe	12	3	3	100.00	12.00	100.00
	Conducir la Dirección de Supervisión de Concesiones forestales y de fauna silvestre						57.28		84.91
	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines maderables		Supervisión	95	26	11	42.31	79.00	80.61
	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables		Supervisión	98	24	36	100.00	77.00	78.57
	Acciones de Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación		Supervisión	54	18	8	44.44	41.00	75.93
	Evaluación de concesiones no vigentes e inactivas		Informe Técnico	54	17	1	5.88	32.00	59.26
	Evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual		Informe Legal	12	3	1	33.33	12.00	100.00
	Calificación legal del informe de supervisión o informe técnico		Informe Legal	140	36	27	75.00	174.00	100.00
	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluaciones de las concesiones		Informe	12	3	6	100.00	14.00	100.00



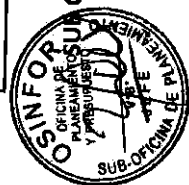
.../

Línea de Acción	Código de Proyecto	Producto / Área	Unidad de Medida	Muestra Total 2011	Ejecución del Trimestre IV			Ejecución Anual %
					Programado en el IV Trimestre	Ejecutado	Ejecución en el Trimestre	
Verificación cuotas de exortación: Concesiones		P 08: Acciones de observancia, verificación cuotas y supervisión en el marco de convenios Internacionales, realizados						
	75	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES	Informe	4	1	1	100.00	100.00
	76	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba.	Informe	2	0	0	0.00	100.00
	77	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas.	Supervisión	3	0	0	0.00	100.00
	78	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES	Documento	2	0	0	0.00	100.00
Supervisar aprobación de POA: Concesiones	79	Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales	Informe	12	3	7	100.00	100.00
		P 09: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas						
	80	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes	Informe	4	1	0	0.00	75.00
Auditorías quinquenales: Concesiones	81	Implementación del archivo técnico y sistematización de la información de concesiones forestales y de fauna silvestre.	Informe	4	1	0	0.00	75.00
		P 10: Auditorías quinquenales a PGMV realizadas						
Auditorías quinquenales: Concesiones	82	Validación del manual de auditoría quinquenal	Informe	3	0	0	0.00	19.17
	83	Implementación del Registro de personas naturales y jurídicas para la realización de las Auditorías quinquenales	Registro	1	0	0	0.00	66.67
	84	Ejecución de auditorías quinquenales	Concesión auditada	13	8	0	0.00	0.00
	85	Seguimiento y evaluación e implementación de las recomendaciones de las auditorías quinquenales	Informe	10	3	0	0.00	0.00
Formación y capacitación: Concesiones		P 11: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutados						
	86	Encuentro técnico regional con autoridades del sector forestal	Evento	5	0	4	50.00	41.39
	87	Taller informativo para concesionarios y asesores forestales sobre las implicancias legales sobre el incumplimiento de los compromisos asumidos	Taller	5	0	0	0.00	100.00
	88	Elaboración de material instructivo (Supervisión y fiscalización, CITES, manejo forestal, otros) y producción de un video de instrucción en manejo forestal y aprovechamiento de impacto reducido.	Documento	5	2	0	0.00	60.00
	89	Fortalecimiento de capacidades del personal técnico de la DSCFFS	Evento	24	0	0	0.00	8.33
	90	Taller de inducción para la ejecución de la auditoría quinquenal a concesiones forestales	Taller	5	0	0	0.00	20.00
	91	Taller internacional de entidades fiscalizadoras en materia forestal y de fauna silvestre	Taller	1	1	0	0.00	0.00



.../

Línea de Acción	N.º de Tarea	Objetivo / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Ejecución del Trimestre IV				Ejecución Anual %
					Proyectos en el IV Trimestre	Ejecución del IV Trimestre	Ejecución Anual	Ejecución Anual %	
Normatividad y Reglamentación: Concesiones		P 12: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados							
	92	Manual de Auditorías Quinquenales a Concesiones Forestales	Manual	1	0	0.00	1.00	68.57	
	93	Lineamientos para la verificación del establecimiento de cuotas de exportación	Documento	1	0	0.00	1.00	100.00	
	94	Proyecto de norma respecto a la emisión de Opinión vinculante del OSINFOR en solicitudes de suspensión de obligaciones presentadas por los concesionarios ante la autoridad competente.	Documento	1	0	0.00	0.00	0.00	
	95	Revisión de los Manuales de Supervisión y Auditoría Quinquenal de concesiones forestales y de fauna silvestre	Informe	7	2	0.00	3.00	42.86	
	96	Revisión del formato de contrato de concesiones forestales y de fauna silvestre	Informe	1	0	0.00	1.00	100.00	
	102	Conducir la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Informe	12	3	100.00	12.00	100.00	
		P 14: Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los títulos de concesiones, realizados							
		Supervisar permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Supervisión	67	8	100.00	82.00	79.71	
		Supervisar permisos en predios privados	Supervisión	10	2	0.00	10.00	100.00	
Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones	105	Supervisar permisos en autorizaciones forestales	Supervisión	281	74	100.00	286.00	100.00	
	106	Supervisar permisos en autorizaciones forestales	Supervisión	152	28	100.00	167.00	100.00	
	107	Supervisar autorizaciones en fauna silvestre	Supervisión	75	7	85.71	52.00	69.33	
	108	Supervisión por denuncias y petición motivada	Supervisión	50	15	20.00	22.00	44.00	
	109	Elaboración de diagnósticos de cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes	Diagnóstico	11	3	100.00	9.00	81.82	
	110	Establecimiento de línea base regional sobre el cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes	Documento	9	3	66.67	2.00	22.22	
	111	Actualización de base de datos:	Informe	12	3	100.00	12.00	100.00	
		P 15: Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas							
Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones		Verificación del cupo anual de Caoba	Verificación	7	6	0.00	7.00	100.00	
		P 16: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas							
		Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba	Inspección	5	2	0.00	0.00	0.00	



...//

Línea de Acción	Nº de Trámites	Descripción de Actividades	Unidades de Medida	Meta Total 2011	Evaluación del Trimestre IV			
					Programado Trimestre	Ejecutado Trimestre	Ejecución en % Trimestre	Ejecución Actual
Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones	114	P 17: Auditorías quinquenales a PGM, realizadas Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas	Auditoría	3	0	0	0.00	0.00
	115	P 18: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutados Formación y capacitación a titulares de permisos y autorizaciones	Taller	43	3	56.82	42.96	
	116	Capacitación a consultores forestales	Taller	11	0	0.00	16.28	
	117	Capacitación a supervisores forestales	Taller	1	1	100.00	0.00	
	118	Capacitación a materos (identificadores de especies forestales)	Taller	9	2	100.00	100.00	
Normatividad y Reglamentación: Permisos y Autorizaciones	119	P 19: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales,	Directiva	5	0	0.00	60.00	
	97	P 13 : Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Concesiones) Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU e informes de conformidad				80.48	89.22	
	98	Emisión de Informes Técnicos y Legales de evaluación de descargos	RD emitida	110	61	100.00	137.00	
Sanciones y Caducidad: Concesiones, Permisos y Autorizaciones	99	Emisión de Informes Técnicos de determinación de multas y Resoluciones Directorales de culminación del PAU	Descargos evaluados	91	43	100.00	71.00	
	100	Evaluación y emisión de Informes Técnico y Legal y de Resoluciones Directorales de recursos de reconsideración	RD emitida	89	18	85.71	68.00	
	101	Seguimiento y evaluación a las resoluciones directorales emitidas	RD emitida	8	1	50.00	16.00	
Procedimientos administrativos a titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre		P 20: Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Permisos y Autorizaciones)	Informe	12	2	66.67	11.00	
	120	Procedimientos administrativos a titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Sanción	150	22	55.00	101.00	
Elaboración de registro de sanciones y caducidad	121	Elaboración de registro de sanciones y caducidad	Informe	12	3	100.00	12.00	
		Proyecto 9: Total				54.48	68.32	

(*) La tarea Nº 56 Acción de Control de la Oficina de Administración, ha sido eliminada debido a que no fue considerada en el Plan Anual de Control por la Contraloría General de la República.



OSINFOR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB-OFCINA DE...

ANEXO 02: Evaluación Presupuestal

Dependencia	Recursos Ordinarios PIM			Recursos Directamente Resalvados PIM			TODA FUENTE (RO + RDR)				
	Total RO	Ejecución del IV Trimestre	Ejec. %	Total RDR	Ejecución del IV Trimestre	Ejec. %	TOTAL (RO + RDR)	Ejecución del IV Trimestre	Ejec. %	Ejecución Acumulada al IV Trimestre (I+II+III+IV)	Ejecución acumulada IV Trimestre
ALTA DIRECCIÓN	1,084,999	220,644	20.34	32,815	4,192	12.77	1,117,814	224,836	20.11	1,058,805	94.72
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	346,971	88,379	25.47	43,257	10,750	24.85	390,228	99,129	25.40	367,004	94.05
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,527,803	1,819,608	32.92	1,994,840	30,007	1.50	7,522,643	1,849,615	24.59	5,651,154	75.12
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	415,422	172,374	41.49	17,885	0	0	433,307	172,374	39.78	418,872	96.67
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	550,048	164,473	29.90	45,907	0	0	595,955	164,473	27.60	583,381	97.89
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	5,088,152	1,595,904	31.37	251,564	77,599	30.85	5,339,716	1,673,503	31.34	4,915,033	92.05
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	3,933,605	1,190,327	30.26	459,616	198,330	43.15	4,393,221	1,388,657	31.61	3,945,550	89.81
APLICACIÓN DE SANCIONES, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y EJECUCIÓN COACTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL	16,947,000	5,251,709	30.99	2,845,884	320,878	5.28	19,792,884	5,572,587	28.15	16,339,799	85.59

